



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL
PERÚ”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN AUDITORIA
CONTABLE Y FINANCIERA**

AUTOR:

JORGE EULOGIO CHAVEZ ÑAHUI

ASESOR:

DR. JOSE DOMINGO ROJAS GARCÍA

JURADOS:

DR. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO

DR. JUAN HÉCTOR BENDEZÚ IRIARTE

MG. DANIEL FERNANDO URQUIZO MAGGIA

LIMA- PERÚ

2019

DEDICATORIA:

A mi padre y madre que desde el cielo guían mi camino y

A mi esposa, hijas y hermanos

Por el apoyo permanente

En mi desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTO:

 Mi especial agradecimiento para los distinguidos Miembros del Jurado:
Por su criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación.

 Asimismo, mi agradecimiento para mi asesor:
Por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

Muchas gracias para todos.

INDICE

Resumen:.....	7
abstract	8
I. Introducción	9
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Descripción del problema	12
1.3. Formulación del problema	13
1.3.1. Problema general	13
1.3.2. Problemas específicos	14
1.4. Antecedentes	15
1.4.1. Antecedentes nacionales:	15
1.4.2. Antecedentes internacionales.....	21
1.5. Justificación de la investigación	25
1.5.1. Justificación	25
1.5.2. Importancia	25
1.6. Limitaciones de la investigación.....	26
1.7. Objetivos	26
1.7.1. Objetivo general.....	26
1.7.2. Objetivos específicos	27

1.8.	Hipótesis	28
1.8.1.	Hipótesis general.....	28
1.8.2.	Hipótesis específicas.....	28
II	. Marco teórico.....	29
2.1.	Bases teóricas de la investigación.....	29
2.1.1.	Bases teóricas generales.....	29
2.1.1.1.	Teoría general del control	29
2.1.1.2.	Teoría general de la contabilidad.....	30
2.1.2.	Bases teóricas específicas	31
2.1.2.1.	Control interno institucional	31
2.1.2.2.	Información contable institucional	33
2.2.	Marco conceptual de la investigación.....	35
2.2.1.	Conceptos de control interno institucional	35
2.2.2.	Conceptos de información contable institucional	37
2.3.	Dirección de Economía y Finanzas de la PNP.....	39
III.	Método.....	66
3.1.	Tipo de investigación.....	66
3.2.	Población y muestra.....	67
3.2.1.	Población.....	67

3.2.2.	Muestra	67
3.3.	Operacionalización de variables	70
3.3.1.	Variables e indicadores	70
3.3.2.	Definición operacional de las variables	71
3.4.	Instrumentos.....	73
3.5.	Procedimientos.....	74
3.5.1.	Técnicas de recolección de datos	74
3.5.2.	Técnicas de procesamiento de datos	75
3.6.	Análisis de datos	76
IV.	Resultados.....	78
4.1.	Análisis e interpretación de los resultados.....	78
4.2.	Contrastación de hipótesis de la investigación	96
V.	Discusión de resultados	102
VI.	Conclusiones.....	103
VII.	Recomendaciones	104
VIII.	Referencias	106
IX.	Anexos	110

RESUMEN:

“EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; es un estudio profesional cuyo problema se ha evidenciado en la formulación de la información contable en la entidad gubernamental antes indicada.

Sobre la identificación del problema, se ha descrito, formulado las preguntas, objetivos, hipótesis y en general estableciendo todo el marco metodológico como el marco teórico de la investigación, lo que ha servido de base para formar la solución y llegar a los resultados correspondientes.

Entretanto, el 90 por ciento de los encuestados acepta que el control interno influye en grado significativo en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; lo cual es un resultado alto y por tanto representativo.

Palabras clave: Control interno institucional e información contable institucional.

ABSTRACT

"INTERNAL CONTROL INFLUENCES THE ACCOUNTING INFORMATION IN THE DIRECTORATE OF ECONOMY AND FINANCE OF THE NATIONAL POLICE OF PERU"; is a professional study whose problem has been evidenced in the formulation of the accounting information in the government entity indicated above.

Regarding the identification of the problem, the questions, objectives, hypotheses and in general establishing the entire methodological framework as the theoretical framework of the research, which has served as a basis to form the solution and reach the corresponding results.

Meanwhile, 90 percent of respondents accept that internal control has a significant influence on accounting information in the Economy and Finance Directorate of the National Police of Peru; which is a high result and therefore representative.

Keywords: Internal institutional control and institutional accounting information.

I. INTRODUCCIÓN

“EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; es un gran aporte académico y profesional frente al problema de la información contable institucional proponiendo la solución con el buen control contable institucional; con lo cual, se denota que no se generarán sobrecostos dentro de la entidad.

Para una razonable presentación del trabajo se tienen las siguientes Partes:

En el capítulo I, se inicia con el tratamiento de la investigación y se presenta el planteamiento del problema con todos sus detalles: desde la descripción, formulación, justificación e importancia de la investigación; como los objetivos correspondientes de la investigación.

En el capítulo II, se presenta el marco teórico y dentro del mismo, los antecedentes internacionales y nacionales. Luego, el marco conceptual, relacionado con las variables e indicadores de la investigación; también se presenta los datos de la dimensión espacial; y, cierra con la estructura organizacional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

En el capítulo III, se expresa el método de la investigación considerando el tipo, la población y muestra, la hipótesis general y específica; también la operacionalización de las variables, los instrumentos y procedimientos. y análisis de datos de la investigación.

En el capítulo IV, se señalan los resultados con el análisis e interpretación de los resultados correspondientes de la investigación y su contrastación de la hipótesis.

En el capítulo V, contiene la discusión de resultados mediante la comparación de los resultados obtenidos en el trabajo con respecto a los resultados de otros investigadores.

En el capítulo VI y VII, se presenta las conclusiones y recomendaciones generales del presente trabajo de investigación.

En el capítulo VIII, se exponen las fuentes y referencias bibliográficas que han servido de base para los antecedentes y el marco conceptual respectivo.

Finalmente, en el capítulo IX, se presenta los anexos del trabajo y la matriz de consistencias, el instrumento de encuesta, la validación del instrumento por experto, la confiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach y la definición de términos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación permitió identificar la problemática en la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú (PNP).

El problema se plantea teniendo en cuenta las siguientes delimitaciones:

Delimitación espacial: Para estos efectos este trabajo se llevó a cabo en una entidad el Estado como es la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, en Lima, Perú y siempre sobre el control interno institucional y la información contable institucional.

Delimitación temporal: Este trabajo ha tenido como dimensión temporal el período que abarca del año 2016 hasta la actualidad y siempre sobre el control interno institucional y la información contable institucional.

Delimitación social: En este contexto el investigador ha establecido relaciones sociales con el personal de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú y siempre sobre el control interno institucional y la información contable institucional.

Delimitación teórica:

Para efectos teóricos este trabajo está basado en las siguientes variables:

Control interno institucional

Información contable institucional

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SÍNTOMAS:

Se ha determinado que la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, no formula información contable en forma razonable en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP), dicha información se relaciona con la formulación correcta de los activos corrientes, activos no corrientes; pasivo corriente, pasivo no corriente; e incluso patrimonio neto o hacienda institucional. Asimismo, se relaciona con los ingresos, gastos y resultados de la entidad; también se relaciona con las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Todo esto es muy importante porque afecta la obtención de información financiera, económica, patrimonial e incluso presupuestaria; todo lo cual se debe a la deficiente, en algunos casos, y nula en otros de la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad para el Sector Público porque no se aplica el reconocimiento, medición, registro y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos institucionales que son los aspectos que contienen las NIC-SP.

Por su parte, según el Informe de Gestión 2016, emitido por la Contraloría General de la República, la contabilidad gubernamental realizada en las entidades del Estado, entre estas la PNP, no cumplen sus objetivos financieros en toda su dimensión, como es la razonabilidad de los estados financieros; teniendo en cuenta que dicha razonabilidad se logra aplicando correcta y exactamente las NIC-SP y el Plan Contable Gubernamental en la Plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP); el cual es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades

del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.

CAUSAS:

La causa del problema identificado se ha determinado en la inexperiencia del personal contable y el sustento documentado con la que se cuenta, quienes desconocen la aplicación correcta de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

PRONÓSTICO:

De continuar esta situación la entidad estará formulando incorrectamente la información contable y por tanto habrá deficiencias en la situación financiera, situación económica, situación patrimonial y aspecto presupuestario.

CONTROL DE PRONÓSTICO:

Para solucionar la problemática relacionada con la formulación de información contable se propone al control interno; el cual facilitará la mayor y mejor información para que la información contable sea procesada de la mejor manera.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera influye el control interno en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?

1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1) ¿De qué manera influye el entorno de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?

2) ¿De qué manera influye la evaluación de riesgos y las actividades de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?

3) ¿De qué manera influye el monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?

4) ¿De qué manera influye el seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?

1.4. ANTECEDENTES

1.4.1. ANTECEDENTES NACIONALES:

Paredes (2011); expone que:

La contabilidad gubernamental es la actividad profesional que se lleva a cabo con el reconocimiento, medición, registro y presentación de las transacciones de las entidades del Estado.

Las transacciones adecuadamente documentadas son anotadas en el sistema, el cual está configurado para presentar los libros auxiliares y principales, así como los estados financieros de las entidades del Estado.

Sebastiani (2013); dice que:

Ha buscado aplicar la Auditoría de Gestión en los procesos de compras del estado en particular a la Policía Nacional del Perú, quien viene siendo hace mucho tiempo desabastecida y poco implementada por el Estado, quien asigna los fondos económicos necesarios para que se realicen las adquisiciones pertinentes, pero es el caso que no se ejecutan por falta de capacidades profesionales, desconocimiento de las normas, dualidad de funciones por parte de la unidades ejecutoras, así como la aplicación de los criterios en sus adquisiciones. Para este propósito se ha buscado información relacionada a la Auditoría de Gestión como un examen crítico que ayude a la gestión de los procesos de las compras, sin necesidad de que los procesos sean declarados desiertos por la inconcurrencia de los proveedores, quienes con sus inconsistencias no permiten que la Dirección de Logística de la PNP realicen compras oportunas,

económicas y transparentes, dilatando de estas formas los plazos y por ende generando la desconfianza de los nuevos proveedores.

Campusmana (2015); indica que:

Desarrolló su trabajo con el objetivo general de determinar la incidencia del Sistema de Control interno en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control interno (OCI) de la Policía Nacional del Perú, 2015. Al respecto las conclusiones son las siguientes:

No se encuentra implementado un sistema de Control Interno, haciendo que las actividades que se realicen dentro de la institución carezcan de una adecuada supervisión. Asimismo, los componentes del Control Interno no están operando eficientemente, pues los resultados encontrados no son favorables, como: Componente del Ambiente de Control implementado en un 15% encontrándose en un nivel bajo de implementación. Componente de Evaluación de Riesgo implementado en un 15% encontrándose en un nivel bajo de implementación. Componente de Actividad de Control implementando en un 85% encontrándose en un nivel favorable alto en su implementación. Componente de Información y Comunicación implementado en un 40% encontrándose en un nivel bajo de implementación. Componente de Supervisión, que aún no se encuentra implementado, de ahí las recomendaciones emitidas por el OCI no son consideradas.

Cayetano (2015); argumenta que:

Ha estudiado las áreas administrativa y operativa de las comisarías de la Divter Sur 2 en la ciudad de Lima, para conocer cómo se produce el fenómeno de la corrupción policial desde un enfoque social.

Asimismo, se ha podido analizar el impacto que produce la opinión pública de la corrupción policial sobre el funcionario policial, la PNP y su interrelación con la sociedad, utilizando la descripción de hechos, estudios y opiniones de los entrevistados, para arribar a las conclusiones siguientes:

La estructura organizacional de la División Territorial Sur 2 de la ciudad de Lima, agrupa a diez comisarías que se encuentran ubicadas en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa el Salvador y Chorrillos. Los titulares de cada comisaría han adecuado su organigrama al modelo impuesto por el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, sin considerar las características socioeconómicas, geográficas, comerciales y delictivas que diferencian a cada jurisdicción territorial. Las comisarías para satisfacer las demandas propias de su función recurren al apoyo de personal y vehículos del serenazgo de su distrito. Este hecho se produce en razón que no existe en la PNP un criterio técnico para la asignación de personal y vehículos, acorde a su densidad poblacional y territorio.

Las modalidades de corrupción, como la agilización de trámites documentarios que ocurre en el área administrativa de la Comisaría, generan una doble aceptación tanto por parte del ciudadano que busca su comodidad, como por algunos policías que

obtienen un beneficio propio. Sin embargo, estadísticamente el ciudadano es quién generalmente propone la “coima”, tal como lo sostiene el Departamento Desconcentrado Contra la Corrupción de Lima Sur, Cohaila y otros (2013). Algunos ciudadanos tienen el concepto errado que otorgar dinero a un policía es un acto de “agradecimiento”, al igual que algunos policías opinan que el ofrecimiento voluntario de un ciudadano no es un acto de corrupción.

Hernández (2016); señala que:

De acuerdo con la normatividad sobre la Cuenta General de la República solo se ha previsto la formulación centralizada de este instrumento de información administrativa de la gestión del sector público que contiene información y análisis de la actuación de las entidades del Estado en el cumplimiento de sus objetivos durante un ejercicio presupuestario.

Esta forma de manejo de la Cuenta General, no permite formular la información en forma oportuna, por tanto no es factible el cumplimiento de los objetivos de informar los resultados de la gestión de la administración del Estado en los diferentes procesos involucrados: económico, presupuestal, contable, financiero y metas; tampoco permite presentar el análisis cualitativo de la actuación de las entidades, especialmente de los gobiernos regionales; la falta de oportunidad, no permite proveer información para la toma de decisiones que facilite el proceso de planeamiento de programas y proyectos para el desarrollo económico y social del país, especialmente de las regiones

geográficas y finalmente no es posible cumplir con facilitar la fiscalización del gobierno local, regional y local.

Auditoría Financiera practicada a la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP (2017):

Dentro del objetivo de la auditoría financiera periodo 2017, practicada a la Dirección de Economía de la PNP por la Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, se determinó la evaluación al Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, observando deficiencias en la implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las áreas administrativas y en aquellos procesos vinculados directamente con la misión; por consecuencia, se detalla a continuación las siguientes conclusiones:

- 1) En el Ambiente de Control; durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha junio 2018, la estructura orgánica y la asignación de responsabilidades en el Ministerio del Interior y la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, ha sufrido una serie de modificaciones estructurales, donde se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funciones y nuevo Organigrama Institucional, que carece de Organigramas para cada unidad y área.
- 2) En la Evaluación de Riesgos; la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP cuenta con reglamentos y manuales formalizados, como también Directivas Internas aprobadas mediante Resoluciones Gerenciales, así como también Oficios

Múltiples, para regular algunos procedimientos y a la vez ha mantenido vigentes Directivas aprobadas en períodos anteriores.

3) En la Actividades de Control Gerencial; el Ministerio del Interior viene desarrollando la reestructuración a las actividades de control que contribuyan a la mitigación, a niveles aceptables, de los riesgos para el logro de los objetivos; acorde al nuevo Reglamento de Organización y Funciones y estructura organizacional aprobada recientemente con el Decreto Supremo N° 004-2017-IN de fecha 24 de febrero de 2017. Cabe indicar que la Dirección de Economía de la PNP, mantiene los riesgos en la supervisión y monitoreo de la gestión y ejecución de las obras para beneficio de gobiernos locales y regionales, por las transferencias financieras y partidas, y sus respectivos convenios.

4) En la Información y comunicación; el Ministerio del Interior y la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP genera y usa información de calidad, relevante, para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. Información y comunicación; a través de Sistema de Información Financiera (SIAF-SP).

5) En la Supervisión y monitoreo; El Ministerio del Interior y la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, valora la eficacia y calidad de su sistema de control interno, a través de los indicadores de gestión establecidos en su Plan Operativo

Institucional y en su Plan Estratégico, los cuales son de monitoreo continuo en el seguimiento de sus actividades.

6) Con respecto a la Etapa del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; según lo establecido por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG del 03 de noviembre del 2016.

1.4.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Parra (2013); señala que:

La delincuencia es una constante en la historia de la humanidad y un fenómeno generalizado que todas las sociedades deben prevenir y reducir; sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos para eliminarlo, éste ha tendido a incrementarse con el tiempo. Sus efectos sobre la economía, la situación social, la prosperidad y la evolución futura causan gran preocupación, siendo necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad.

El mecanismo más evidente tiene que ver con el diseño de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces y eficientes, que pueden caracterizarse como sistemas paramilitares y cuyos objetivos están alineados con la prevención del delito, la investigación criminal, la aprehensión y el mantenimiento del orden.

Las Fuerzas de Seguridad en España, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía (CNP), forman parte del Servicio Civil del Estado. Las diferencias existentes entre ambas fuerzas de seguridad están relacionadas con la demarcación territorial, es decir, la Guardia Civil intervendría en todo el territorio nacional, mientras que el CNP desempeña sus competencias en capitales de provincia. Con el fin de lograr una mayor homogeneidad en el análisis, en el presente trabajo, se ha optado por seleccionar como objeto de análisis al CNP.

Este cuerpo presenta una mayor homogeneidad en los servicios que ofrece a la ciudadanía en todo el territorio nacional. Por el contrario, la actuación de la Guardia Civil difiere en función de la extensión territorial a la cual está vinculada su proximidad marítima, la riqueza forestal, etc.

La evidencia empírica previa se ha centrado en observar, por una parte, los niveles de eficiencia, principalmente policial, en diversos ámbitos geográficos y por otra, en intentar describir las causas de los delitos, analizando el efecto de varias características socio-económicas y demográficas.

Pereda (2016); indica que:

Se destaca la gran importancia que tiene la información financiera y económica formulada en base a las Normas Internacionales de Contabilidad que presentan los estados financieros y que luego de ser analizada e interpretada facilita la mejora continua de las actividades de operación, inversiones y financiamiento.

El autor enmarca su trabajo dentro de una descriptiva contable constando de dos partes: una doctrinal; otra operativa la parte doctrinal desarrolla íntegramente la teoría de la consolidación para la obtención de los estados financieros consolidados de los grupos de sociedades documentada en bibliografía de los más ilustres y novísimos tratadistas sobre esta clase de materia complementándose con las tendencias legislativas más actuales de los principales países de Europa que hacen referencia sus leyes a grupos de sociedades. La parte operativa describe un ensayo real de aplicación de la teoría de consolidación al primer grupo de sociedades en España: el grupo INI que es además el más representativo de la empresa pública en España. El trabajo finaliza mediante un análisis económico financiero de los estados consolidados elaborados del grupo tratado.

Coronas (2016); resalta que:

La trascendencia de la contabilidad financiera como instrumento de información y decisión empresarial, siempre que este formulada en base a las Normas Internacionales de contabilidad.

Destaca las decisiones sobre endeudamiento, inversiones, dividendos, rentabilidad y riesgo que pueden tomarse sobre base cierta, lo que resulta de mucha utilidad en el desarrollo empresarial. El trabajo, a través de siete capítulos se analiza sucesivamente y en forma coordinada: la toma de decisiones en el ámbito de la empresa.

La información como requisito previo a la decisión. El análisis teórico del sistema de información. El análisis de formas del sistema de información empresarial. Los instrumentos de información contable.

El análisis medicional de la información contable. La valoración en el campo contable y las correspondientes conclusiones.

La contabilidad genera información y actualmente la información es uno de los activos más relevantes de las empresas que se tomen las decisiones más óptimas en un contexto de economía, eficiencia, efectividad, mejora continua y competitividad.

Anson (2016); establece que:

Los estados financieros formulados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad tienen mucha utilidad como fuentes de información para la valoración de la empresa y la toma de decisiones. Por otro lado, resalta la importancia de la información contenida en la contabilidad financiera para la planeación, toma de decisiones y control empresarial.

El trabajo, está estructurado en cinco partes: en la primera parte, estudia el marco en el que se realiza la valoración de empresas. La cual contempla en esta primer parte dos capítulos, teniendo el primero como objetivo, analizar las distintas situaciones en las que se puede hacer necesario valorar una empresa, y en qué medida, condicionan esas situaciones el proceso a seguir en la valoración, mientras que en el segundo se estudian

los distintos factores, tanto de carácter externo como interno, que pueden influir en el valor de la entidad, y por lo tanto, se hace necesario su estudio como paso previo al inicio del proceso valorativo.

La segunda parte del trabajo se dedica al estudio de los distintos modelos de valoración, propuestos a lo largo del tiempo, analizando las ventajas e inconvenientes, que a nuestro modo de ver reporta su utilización.

En el tercero, indica los modelos utilizados para valorar participaciones mayoritarias y en el cuatro, a los modelos de valoración de participaciones minoritarias.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se justifica porque contribuirá a la solución del problema en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú mediante el control interno; es decir, con el control interno enfocado a facilitar el logro de las metas y objetivos de dicha dependencia en particular y en general de la Policía Nacional del Perú.

1.5.2. IMPORTANCIA

La importancia de este trabajo académico está dada por la aplicación de la teoría general del control interno institucional y la teoría de la información contable institucional; las cuales son la base para el desarrollo de este trabajo.

Asimismo, este trabajo de investigación contribuirá también a determinar el grado de importancia que se debe dar a la información contable con la que cuenta cada entidad gubernamental ya que mediante los estados financieros que conforman la cuenta general de la república, las empresas nacionales e internacionales toman decisiones para poder invertir en nuestra nación.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se ha visto limitada debido a factores como: el acceso restringido a la información contable institucional y al control interno institucional, por ser en algunos casos información de carácter confidencial perteneciente a la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Por otro lado, la falta de investigaciones que contemplen las variables de control interno e información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú constituye una de las principales limitaciones del presente estudio, ya que imposibilita fijar una referencia para la comprensión del problema.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del control interno en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Establecer la influencia del entorno de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

- 2) Determinar la influencia de la evaluación de riesgos y las actividades de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

- 3) Establecer la influencia del monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

- 4) Determinar la influencia del seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

1.8. HIPÓTESIS

1.8.1. HIPÓTESIS GENERAL

El control interno influye en grado significativo en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

1.8.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1) El entorno de control influye en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

2) La evaluación de riesgos y las actividades de control influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3) El monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

4) El seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. BASES TEÓRICAS GENERALES

2.1.1.1. TEORÍA GENERAL DEL CONTROL

Según el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (2009). Gestión pública. Lima: Asociación Civil Transparencia:

El control gubernamental presenta también serias deficiencias en la gestión pública peruana. Los permanentes brotes de corrupción son muestra de ello. El problema tiene origen en el modelo y enfoque aplicado en la práctica, aunque en las normas y en el mensaje se habla de un control moderno, que va a la gestión y sus resultados y no solamente a los aspectos procedimentales previstos en la norma.

Los déficits de control interno, contribuyen también a la ausencia de un control más efectivo. De un total de 4,216 instituciones del Estado sólo 742 cuentan con Órganos de Control Institucional. En el caso de los gobiernos locales la situación es más dramática pues la cobertura de control alcanza apenas al 11% de un total de 1, 834 Municipalidades existentes en el país.

Predominio de un enfoque excesivamente legalista. El sistema de control en nuestro país se orienta principalmente a supervisar el cumplimiento de los procedimientos, normas y reglas antes que en evaluar la gestión en función de

los objetivos de modernización del Estado. Así, las prioridades del control están puestas en la lucha contra la corrupción (por lo tanto, se implementan acciones rápidas que detecten o prevengan irregularidades, se incrementan las sanciones administrativas, civiles y penales, etc.) antes que en contribuir a la mejora de la gestión a través de sus resultados (cumplimiento de objetivos y metas institucionales). Sin embargo, la corrupción está campante en el seno de la administración pública peruana.

2.1.1.2. TEORÍA GENERAL DE LA CONTABILIDAD

Tirado (2015); señala que:

La contabilidad es una ciencia que tiene método y ayuda a solucionar los problemas de las empresas en cuanto a activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, costos, gastos, resultados, variaciones patrimoniales; actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Actualmente tiene que ver con el reconocimiento, medición registro y presentación de las transacciones de las entidades contables.

2.1.2. BASES TEÓRICAS ESPECÍFICAS

2.1.2.1. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Según Terry (2012):

El control interno institucional es parte de este tan importante proceso administrativo que posee cuatro (4) etapas, con las cuales se gestionan las entidades como la planificación, organización y dirección y control.

El control es una actividad transversal porque se lleva a cabo antes, durante y después de la planeación, antes en todo el devenir de la organización y claro en la dirección institucional.

Según el IAI-España (2013):

El control interno institucional es un instrumento empresarial para ayudar al control de los recursos integrales de las instituciones, se lleva a cabo en forma adelantada, también en forma paralela a las actividades y también en forma posterior, pudiendo aplicarse a las dependencias, operaciones, procesos y procedimientos de las empresas.

Herrera (2013); expone que:

El Control Interno gubernamental es una poderosa herramienta informativa de las entidades del estado sobre los trabajadores, los materiales que se utilizan, sobre el dinero de la entidad y en general sobre las políticas, objetivos y las acciones de la entidad.

Aldave y Meniz (2013); indican que:

El control interno comprende todo un conjunto de actividades que van desde autorizaciones, verificaciones, constataciones, conciliaciones y todas las otras que permitan llevar un adecuado control de las personas, los materiales, el dinero y otros recursos institucionales.

Hernández (2013); expresa que:

El Control Interno comprende un conjunto grande de acciones de diversa índole que se aplican en las diferentes dependencias institucionales y que buscan que los planes se cumplan para que la entidad pueda lograr sus metas, objetivos y misión institucional.

Respecto del control interno se tiene a Bravo (2013); quien indica que:

Es un medio para administrar los recursos, actividades procesos y procedimientos institucionales, buscando de los mismos la mayor eficiencia, efectividad, economía y productividad.

Solo un buen control es la alternativa para una buena gestión, por cuanto permite racionalizar todo lo que tiene la entidad y no despilfarrarlo.

2.1.2.2. INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL

Para Pariona (2014):

La información contable institucional está compuesta por el conjunto de datos sobre los activos, pasivo y patrimonio neto de una institución.

También por extensión está conformada por la información de los ingresos, costos, gastos y resultado de las transacciones institucionales.

Esta información para que se constituya como tal deviene de un proceso que comprende el reconocimiento, medición, registro y presentación de las transacciones institucionales.

Para Anthony (2014):

La información contable es razonable cuando es producto del reconocimiento, medición, registro y presentación en base a las Normas internacionales de contabilidad.

Dicha información comprende cuatro importantes elementos como el activo, pasivo, ingresos y gastos institucionales.

Según Ferrer (2014):

La información contable es aquella obtenida como producto final del proceso contable, el mismo que se origina con los documentos sustentatorios de las

transacciones, luego deviene los libros y registros que se aplican de acuerdo con las normas y termina con la formulación de los estados financieros institucionales.

Miranda (2014); señala que:

La información contable es aquella que se refiere a las inversiones, deudas; ingresos y gastos institucionales y que es formulada sobre la base del reconocimiento inicial y posterior, medición inicial y posterior, registro contable en los libros correspondientes y termina con la presentación de los estados financieros institucionales.

Según Télles (2015):

La información contable es la base para la toma de decisiones de las instituciones; dichas decisiones pueden ser sobre activos o inversiones, deudas o pasivos y sobre otros aspectos institucionales.

La información contable se plasma en los estados financieros, los mismos que pueden ser auditados primero y luego analizarse, interpretarse y sobre esa base tomar las mejores decisiones institucionales.

2.2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1. CONCEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

AMBIENTE DE CONTROL:

Según el IAI-España (2013):

El ambiente de control es la base para el buen control institucional, porque es donde se establece el clima organizacional manteniendo los principios y valores con lo que cuenta toda institución, los mismos que deberán ser asumidos por los directivos, funcionarios y trabajadores direccionados para el buen control de los recursos, actividades y procesos institucionales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Según el IAI-España (2013):

La evaluación de riesgos es el componente del control interno orientado a evaluar los riesgos en las personas, en los materiales, en los recursos financieros y hasta en la tecnología que utilice la entidad.

ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL:

Según el IAI-España (2013):

Las actividades de control vienen a ser aquellas acciones que implantar y desarrollan las empresas en sus dependencias, procesos y productos correspondientes.

Las actividades de control se concretan en las acciones de control realizadas en las diferentes dependencias de una entidad con el propósito de verificar que todo se esté llevando a cabo en forma adecuada.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Según el IAI-España (2013):

La información es el conjunto de documentos como las memorias, informes, manuales, estados financieros y otros muchos de la gestión institucional que debe ser comunicada en todas las direcciones posibles, de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, en forma transversal de izquierda a derecha y de derecha a izquierda. La comunicación debe darse en todos los puntos cardinales y además debe ser efectiva para una buena toma de decisiones en todo nivel.

SUPERVISIÓN:

Según el IAI-España (2013):

La supervisión es el componente del control institucional que se basa que todos de alguna u otra forma, requerimos de ser supervisados para hacer bien las actividades institucionales; dicha supervisión puede ser diariamente o en forma eventual dependiendo de la situación de la entidad.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Ballesteros (2014); expone que:

El control interno institucional es un sistema que debe ser adecuadamente implementado, de tal forma que pueda ser desarrollado en forma previa, simultánea y posterior para que facilite la gestión institucional.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Baldelomar (2014); indica que:

El sistema de control interno, después de implementarse, se desarrolla en la entidad de forma permanente, pero en ese marco necesita ser evaluado convenientemente para verificar si cumple sus metas, objetivos y misión encomendada.

Ortega (2014); señala que:

La evaluación del control interno es la actividad que permite establecer cómo está funcionando el control de las personas, los materiales, los intangibles, el efectivo (dinero) y otros eventos que controla la entidad.

La evaluación es la comparación de los estándares institucionales con lo que se está llevando a cabo, si fuera el caso haber encontrado hallazgos, los mismos se comunican y gestionan de la forma establecida en las normas institucionales.

2.2.2. CONCEPTOS DE INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL

RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES:

Paredes (2014); dice que:

Todo lo que tiene una empresa está representado por sus activos, e igualmente todos los pasivos que posea una entidad son motivo del reconocimiento correspondiente para ser considerados en el proceso contable correspondiente.

Para Ferrer (2015):

Es la forma que permite identificar que los activos, pasivos, ingresos y gastos generan ingresos futuros y son cuantificables.

Es la fase fundamental en el tratamiento contable de las transacciones y recursos institucionales.

MEDICIÓN DE LAS TRANSACCIONES:

Ferrer (2015); de acuerdo con las normas contables:

La medición de las transacciones es la valoración de las mismas tanto a nivel del valor de ingreso al patrimonio como posteriores valoraciones que pudieran llevarse a cabo en las entidades.

La base para llevar a cabo la medición es mediante los documentos sustentatorios de las transacciones tales como contratos, comprobantes de pago, títulos valores y otros documentos oficiales.

REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES:

Para Rivera (2015):

El registro de las transacciones es la actividad central del proceso contable de las instituciones.

El registro contable se lleva a cabo con la aplicación del Plan Contable Gubernamental en las entidades del Gobierno.

PRESENTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES:

Guajardo (2014); señala que:

La presentación de las transacciones se refiere a la exposición de los estados financieros como estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

2.3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP.

La base legal de la institución está constituida por la Constitución Política del Estado- año 1979; Constitución Política del Estado- Año 1973; Constitución Política del Perú Año 1993 - vigente; Ley de la Policía Nacional del Perú. Decreto Ley 1267. Pub.18.12.2016; Reglamento De La Ley de la Policía Nacional. Publicada el 15.10.2017.

La **misión institucional** es: “La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del

patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos”.

La **visión institucional** es: “Policía moderna, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad y del Estado, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto a la persona, los derechos humanos, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su honestidad, disciplina y liderazgo de sus miembros”.

De acuerdo con la **Ley de la Policía Nacional del Perú**, nos dice que es un órgano de carácter civil al servicio de la ciudadanía, que depende del Ministerio del Interior; con competencia administrativa y operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

Es profesional, técnica, jerarquizada, no deliberante, disciplinada y subordinada al poder constitucional; sus integrantes se deben al cumplimiento de la Ley, el orden y la seguridad en toda la República. Participa en el sistema de defensa nacional, defensa civil, desarrollo económico y social del país

Principios institucionales: Son principios de la institución los siguientes:

- 1) Primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales: La defensa y protección de la persona humana, el respeto a su dignidad y a las garantías para el pleno

ejercicio de sus derechos fundamentales, considerando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad; tienen primacía en el ejercicio de la función policial;

- 2) Unidad de la función policial: La función policial se brinda a través de la Policía Nacional del Perú, como fuerza pública unitaria y cohesionada;
- 3) Unidad de Comando: La Policía Nacional del Perú tiene Comando Único;
- 4) Acceso universal a los servicios: Los ciudadanos tienen derecho a acceder de manera gratuita, inmediata, oportuna y eficiente al servicio policial;
- 5) Orientación al Ciudadano: La Policía Nacional del Perú orienta su gestión a partir de las necesidades ciudadanas, buscando agregar valor público a través del uso racional de los recursos con los que cuenta y con un estándar de calidad adecuado;
- 6) Transparencia y rendición de cuentas: La Policía Nacional del Perú es transparente en su actuación y promueve la rendición de cuentas de su gestión a la ciudadanía;
- 7) Legalidad: La función policial se brinda en el marco de la Constitución Política del Perú y las demás normas sobre la materia;
- 8) Eficiencia y eficacia: Toda actuación policial procura ser eficiente, eficaz, y se orienta a una permanente optimización de la calidad del servicio policial;
- 9) La articulación de las intervenciones en el territorio nacional: La Policía Nacional del Perú planifica y ejecuta sus acciones operativas y administrativas de manera coordinada y alineadas con las políticas nacionales, sectoriales y los intereses del Estado, Gobiernos Regionales y Locales.

Son **valores institucionales** los siguientes: Los valores que rigen al personal de la Policía Nacional del Perú, son:

- 1) Honor: Es el valor que asegura su prestigio y reputación; se cultiva mediante el cabal cumplimiento de la función policial, de los deberes ciudadanos y el respeto al prójimo y a sí mismo;
- 2) Honestidad: Actuar en todos los actos de la vida pública y privada con transparencia y verdad;
- 3) Justicia: Actuar con equidad e imparcialidad, fundada en la no discriminación y la protección de la dignidad de las personas, procurando el bien común y el interés general;
- 4) Integridad: El servicio policial demanda la actuación ética, proba y correcta;
- 5) Cortesía: Conducta respetuosa, amable, oportuna, deferente y predispuesta al servicio del ciudadano;
- 6) Disciplina: Acatar consciente y voluntariamente las órdenes impartidas con arreglo a ley, así como la normatividad institucional;
- 7) Patriotismo: Predisposición al sacrificio personal por la Patria;
- 8) Pertenencia institucional: Identificación con un colectivo humano unido por lazos institucionales y de compañerismo, basados en valores y buenas prácticas que dignifican la función policial;
- 9) Vocación: Poseer de manera permanente la aptitud y disposición para desempeñar la función policial en beneficio de la comunidad, denotando capacidad para establecer relaciones humanas armoniosas y madurez emocional, así como las condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de la labor policial; y,
- 10) Servicio: Servir a la institución policial, cuya doctrina, organización y práctica son propias de la Policía Nacional del Perú, destinada a proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir y controlar toda clase de delitos y

faltas, así como a mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana.

Artículo 166° de la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental: garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras. Cuando se indica "Finalidad Fundamental", se está determinando que es el móvil, el motivo y el propósito de un fin; que es fundamental, elemental, esencial, principal y vital de la Policía Nacional para garantizar, mantener y restablecer el orden interno. La finalidad es la previsión a futuro de un propósito ideal que se aspira alcanzar, la que por su gradualidad establece una definición entre finalidad, fines, metas y objetivos: Garantizar, Mantener y Restablecer consiste en: Garantizar Conjunto de posiciones y disposiciones legales jurídicas, jurisdiccionales y administrativas que dicta y adopta el Estado a través de sus Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo para proteger, defender y hacer que se cumpla el conjunto de disposiciones legales, jurisdiccionales y administrativas dictadas por el Estado para impedir que el orden interno sea resquebrajado; Mantener Conjunto permanente de previsiones y medidas que establece y ejecuta la administración de un gobierno para afirmar, proteger, defender y hacer que se cumpla el conjunto de disposiciones legales, jurisdiccionales y administrativas dictadas y adoptadas por el Estado; Restablecer Conjunto de decisiones y acciones de carácter coactivo y coercitivo que adopta y emplea el Estado a través de la Policía Nacional y/o las Fuerzas Armadas para neutralizar, replicar, combatir y erradicar las acciones delictivas y/o subversivas que están resquebrajando el orden interno; El orden interno es la posición y

disposición de calma, sosiego y paz en el territorio nacional, y es el conjunto de organizaciones y estructuras del Estado, regulado por el Derecho Público y en ciertas circunstancias por el Poder Político, orientado a la coexistencia pacífica en general, con el fin de mantener incólume la estructura del Estado, la división de Poderes y el Estado de Derecho; El orden público, es una situación de equilibrio social, condicionada por el respeto al orden jurídico y acompañada de una voluntad formal, en función a las costumbres, convicciones, tradiciones y sentimientos de una comunidad.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental. La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras. La Policía Nacional del Perú forma parte de la estructura orgánica del Ministerio del Interior. Son símbolos de la Policía Nacional del Perú su Estandarte, Emblema e Himno Institucional. El uniforme reglamentario y el carnet de identidad de la Policía Nacional del Perú son distintivos de autoridad y mando de uso exclusivo del personal policial. La Policía Nacional del Perú puede acreditar su representación ante organismos internacionales y suscribir convenios de intercambio académico, científico y

tecnológico de aplicación policial, así como para la prestación de servicios a personas jurídicas, públicas y privadas, previa autorización del Titular del Sector.

Son **Objetivos Estratégicos Generales**: El Plan Operativo Institucional POI-2017, es un instrumento de gestión que desagrega las acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en actividades operativas a ser ejecutadas en un período anual; está orientado a alcanzar los objetivos y metas institucionales, formulado de acuerdo al marco conceptual, técnico y metodológico establecido en la Guía Metodológica “Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico” aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010/PCD el 25 de febrero del 2016, por el CEPLAN, y se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional del Perú 2017-2021, aprobado con Resolución Directoral N° 954-2016-DIRGEN/ DIRNGI-PNP por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, el 28 de setiembre del 2016; al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior 2016-2021 y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN): el Perú hacia el 2021, que obedece a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que aprobó las Políticas de Estado en cuatro ejes temáticos; estando comprendida la Policía Nacional del Perú, en el eje Democracia y Estado de Derecho, objetivo seguridad ciudadana y erradicación de la violencia; asimismo, transversalmente la Policía Nacional del Perú, se encuentra en otros ejes del Acuerdo Nacional, citando entre ellos los conflictos sociales, erradicación del narcotráfico y eliminación del terrorismo.

Son **funciones** de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- 1) Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana;
- 2) Mantener la paz y la convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y orden público;
- 3) Promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la seguridad ciudadana;
- 4) Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado;
- 5) Garantizar los derechos de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y abandono, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones;
- 6) Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial, a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la República, Ministros de Estado, así como a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine el reglamento de la presente Ley.
- 7) Prevenir, combatir, investigar y denunciar la comisión de los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales;
- 8) Obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente;
- 9) Practicar y emitir peritajes oficiales de criminalística para efecto de procesos judiciales y otros derivados de la función policial;

- 10) Realizar las funciones de investigación policial, por iniciativa propia o bajo la conducción jurídica del Fiscal, en concordancia con el Código Procesal penal y las leyes de la materia;
- 11) Investigar la desaparición y trata de personas;
- 12) Administrar el sistema de inteligencia policial, en armonía con las normas que regulan el Sistema Nacional de Inteligencia;
- 13) Vigilar y controlar las fronteras, así como prestar apoyo a la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el control migratorio;
- 14) Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la infraestructura vial; y de manera subsidiaria las normas de transporte en la red vial nacional.
- 15) Garantizar el cumplimiento de los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones;
- 16) Participar subsidiariamente, a solicitud del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en la seguridad de los establecimientos penitenciarios y en seguridad externa del traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la normatividad vigente;
- 17) Participar en la política de eco eficiencia del Estado y en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes

- 18) Garantizar la seguridad y protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y de aquellos que se presuman como tales; así como la de los turistas y sus bienes;
- 19) Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país;
- 20) Identificar a las personas con fines policiales;
- 21) Participar en Operaciones de Paz convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales; y,
- 22) Ejercer las demás funciones que le señalen la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

Son **atribuciones** de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- 1) Intervenir cuando el ejercicio de la función policial así lo requiera, por considerar que sus efectivos se encuentran de servicio en todo momento y circunstancia;
- 2) Requerir la identificación de cualquier persona, a fin de realizar la comprobación correspondiente, con fines de prevención del delito o para obtener información útil en la averiguación de un hecho punible;
- 3) Intervenir y registrar a las personas y realizar inspecciones de domicilios, instalaciones, naves, motonaves, aeronaves y otros vehículos y objetos, de acuerdo a la Constitución y la ley; de ser necesario, las personas y vehículos automotores podrán ser conducidos a la unidad policial para su plena identificación;
- 4) Intervenir, citar, conducir compulsivamente, retener y detener a las personas de conformidad con la Constitución y la ley;

- 5) Requerir el manifiesto de pasajeros de empresas de transporte, registro de huéspedes de los establecimientos de hospedaje y registro de ingreso de vehículos a talleres de mecánica, de reparación automotriz, factorías, ensambladoras, playas o centros de estacionamiento, custodia y guardianía;
- 6) Realizar la inspección física o química de los vehículos siniestrados y emitir protocolos periciales para las acciones administrativas o judiciales;
- 7) Prevenir, investigar y denunciar ante las autoridades que corresponda, los accidentes de tránsito, y las infracciones previstas en la normatividad vigente;
- 8) Hacer uso de la fuerza, de acuerdo a la normatividad vigente, Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego, en el marco de los acuerdos adoptados por las Naciones Unidas;
- 9) Poseer, portar y usar armas de fuego, de conformidad con la Constitución y la ley;
- 10) Realizar constataciones policiales de acuerdo a ley;
- 11) Tener pase libre en vehículos de transporte de servicio público;
- 12) Tener ingreso gratuito a los espectáculos públicos para el cumplimiento de sus funciones;
- 13) Coordinar, cooperar e intercambiar información con los Organismos Internacionales e Instituciones Policiales extranjeras con fines de prevención y represión de la delincuencia y el crimen organizado, de conformidad con los Convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos; y,
- 14) Ejercer las demás atribuciones que señala la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

La Policía Nacional del Perú tiene la siguiente **estructura orgánica**:

- 1) Alta Dirección: Dirección General, Sub Dirección General e Inspectoría General.
- 2) Secretaría Ejecutiva.
- 3) Órgano de Control Institucional.
- 4) Comité de Asesoramiento.
- 5) Órganos Consultivos.
- 6) Órgano de Administración Directa: Órgano de Asesoramiento, Órgano de Apoyo Administrativo y Órgano de Apoyo Policial).
- 7) Órganos de Línea: Dirección de Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Prevención, Orden y Seguridad.
- 8) Órgano Desconcentrados: Macro Regiones, Regiones y frente Policiales y Comisarias.

La organización interna de los diferentes órganos que integran la estructura de la Policía Nacional del Perú será establecida en el correspondiente Reglamento de Organización y Funciones que será aprobado por Resolución Ministerial.

Las **direcciones de la Policía Nacional del Perú** tienen los siguientes objetivos:

- 1) La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú viene desarrollando una incesante lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- 2) La Dirección de Criminalística es el órgano rector del Sistema Científico de la PNP.
- 3) La Dirección de Seguridad del Estado, brindar protección personal a Funcionarios de Estado, Dignatarios, y Personalidades.
- 4) La Dirección de Telemática es el órgano técnico de apoyo a la PNP.

- 5) Dirección de Aviación Policial encargado del planeamiento, organización, Dirección, coordinación y control de las operaciones Aero-policiales.
- 6) La Dirección de Bienestar, garantiza las condiciones necesarias de bienestar y de seguridad social dentro de la policía.
- 7) La Dirección de Salud es el órgano rector del Sistema de Salud Policial, está encargada de promover estilos de vida saludable. Dirección Contra La Corrupción, investiga los delitos contra la administración pública, así como los delitos conexos.
- 8) La Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia, investiga, identifica, ubica, captura y denuncia a las personas involucradas en la comisión de delitos contra: la vida, el cuerpo y la salud.
- 9) La Dirección Contra el Terrorismo es el mejor indicativo de la óptima labor desplegada por la Policía Nacional del Perú en la lucha contra el Terrorismo.
- 10) La Dirección de Turismo y Ecología, garantiza y velará por la Seguridad Personal y el patrimonio de los turistas, así como, de la Planta Turística existente.
- 11) La Dirección de la Familia es el órgano encargado de organizar y capacitar a la comunidad para la seguridad ciudadana, mediante la conformación de Juntas Vecinales.
- 12) La Dirección de Policía Fiscal, es un órgano de línea de la Policía Nacional del Perú, tiene competencia para prevenir, investigar, denunciar y combatir a nivel nacional, los Delitos Aduaneros.
- 13) La Dirección de Educación y Doctrina, desarrolla un modelo de educación de calidad, sustentado en valores.
- 14) La Dirección de Seguridad Pública; cuenta en su organización con el importante aporte de la División Nacional de Operaciones Especiales.

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP:

La Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, es un órgano de apoyo de la PNP.

Misión:

Administrar los recursos financieros, económicos y presupuestales provenientes de todas las fuentes de financiamiento asignadas a la Policía Nacional del Perú, con eficiencia y efectividad profesional y técnica, en base a principios de razonabilidad, ética y transparencia, para el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Funciones Generales

- 1) Ejecutar, supervisar y controlar los recursos financieros, económicos y presupuestales de la Policía Nacional del Perú, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 2) Recaudar, custodiar y distribuir los recursos financieros, económicos y presupuestales asignados a la PNP, de acuerdo a la normatividad en vigencia.
- 3) Controlar que las transacciones realizadas, se lleven a cabo de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad, del Sistema Nacional de Tesorería y del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4) Formular Estados financieros y presupuestales de la PNP y remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior.
- 5) Fiscalizar y controlar la correcta aplicación de los dispositivos legales en lo referente a la ejecución de los recursos financieros, económicos y presupuestales asignados a la PNP.

- 6) Presentar a la DIRGEN PNP los Proyectos para incrementar los Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios PNP).
- 7) Administrar las donaciones en dinero otorgadas por personas jurídicas o naturales a nombre de la PNP. Así como también los ingresos provenientes de la ejecución de Convenios suscritos entre la PNP y otros organismos públicos o privados.
- 9) Controlar que las Rendiciones de Cuentas se realicen en el término establecido.

Estructura Orgánica

- Dirección
- Ayudantía
- Oficina de Órdenes
- Relaciones

La Dirección de Economía y Finanzas PNP, depende orgánica y funcionalmente de la Dirección General PNP. En el ejercicio de sus funciones tiene autoridad sobre el Estado Mayor, Secretaría, Oficina de Información, Oficina de Administración, División de Ejecución Presupuestal, División de Derechos y Beneficios, División de Contabilidad, División de Tesorería, División de Presupuesto. Es responsable de prestar apoyo en aspectos propios de su competencia. Para el cumplimiento de su misión coordina con las diferentes dependencias de la Unidad, así como con otras Dependencias Policiales y Organismos Extra-institucionales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y

FINANZAS DE LA PNP:

A. DE LA DIRECCIÓN

1. Del Director
2. De la Secretaría
3. Del Ayudante
4. De la Unidad de Asesoría Jurídica.
5. Del Jefe de Permanencia.
 - a. Oficial de Guardia
 - b. Del Personal Adjunto de Guardia
 - c. Del Chofer
 - d. Del Conservador de Ambiente

B. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

1. ESTADO MAYOR
 - a. Misión
 - b. Funciones Generales
 - c. Estructura Orgánica
 - d. Relaciones
 - e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
 - f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de Cargos
 - (1) Del Jefe
 - (2) Asesor
 - (3) De la Secretaría
 - (4) Del Jefe de la Unidad de Planeamiento Administrativo
 - (5) Del Jefe de la Unidad de Planeamiento Operativo
 - (6) Del Jefe de la Unidad de Investigación y Desarrollo

(7) Del Jefe de la Unidad de Estadística

(8) Del Jefe de la Unidad de Procesos de Contrataciones de la PNP

C. ORGANOS DE APOYO

1. OFICINA DE SECRETARÍA

- a. Misión
- b. Funciones Generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de Cargos
 - (1) Del Jefe
 - (2) De la Secretaria
 - (3) De la Mesa de Partes
 - (4) Del Correspondencia
 - (5) De la Unidad de Trámite Documentario
 - (6) De la unidad de Archivo Central

2. OFICINA DE INFORMACIONES

- a. Misión
- b. Funciones Generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de Cargos

- (1) Del Jefe
- (2) De la Secretaria
- (3) Área de Atención al Personal PNP Actividad y Proveedores
- (4) Área de Atención al Personal Retirado y otros
- (5) Área de Protocolo e Imagen Institucional
- (6) Área de Atención Especial a Discapacitados y Viudas

2. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

- a. Misión
- b. Funciones Generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de Cargos
 - (1) Del Jefe
 - (2) Del Chofer
 - (3) De la Secretaria
 - (4) De la Mesa de Partes
 - (5) De la Sección Logística
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaria
 - (c) Control Patrimonial
 - (d) Del Almacenero
 - (e) Del Electricista

- (f) Del Jardinero
- (g) Del Conservador de Ambiente.
- (6) De la Sección de Economía
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaria y Mesa de Partes
- (7) Del Área de Rendición de Cuentas de Caja Chica.
 - (a) Técnico Contable
- (8) De la Sección de Telemática
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaria y Mesa de Partes.
 - (c) Del Área de Mantenimiento de Sistemas
 - (d) Del Área de Control de Calidad
 - (e) Del Área de Soporte Técnico
- (9) De la Sección de Recursos y Potencial Humano
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaria y Mesa de Partes.
 - (c) Del Área de Moral y Disciplina
 - (d) Del Área de Trámite Documentario

C. ÓRGANO DE INSTRUCCIÓN

1. ESCUELA DE GESTION PRESUPUESTAL

- a. Misión
- b. Funciones Generales
- c. Estructura Orgánica.

- d. Relaciones.
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos.
 - (1) Del Jefe.
 - (2) Secretaria – Trámite Documentario.
 - (3) Del Jefe de la División Académica

E. ORGANOS DE EJECUCIÓN

1. DIVISIÒN DE EJECUCIÒN PRESUPUESTAL

- a. Misión
- b. Funciones generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos.
 - (1) Del Jefe de la División
 - (2) De la Secretaría
 - (3) De la Mesa de Partes
 - (4) Departamento de Control Previo
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría y Mesa de Partes
 - (c) Sección de Bienes y Servicios
 - (d) Sección Derechos y Beneficios

(5) Departamento de Ejecución de la Programación del Compromiso
Genéricas 2.1; 2.2; 2.5 y 2.6

- (a) Del Jefe
- (b) De la Secretaria
- (c) De la Mesa de Partes
- (d) Del Asesor
- (e) Sección de Ejecución de la Genérica 2.1
- (f) Sección de Ejecución de la Genérica 2.2
- (g) Sección de Ejecución de la Genérica 2.5

(6) Departamento de Ejecución de la Programación del Compromiso
Anual de la Genérica 2.3

- (a) Sección de Ejecución de DIRTEPOLES.
- (b) Sección de Ejecución de Viáticos, Cambio de Residencia y
Cambio de Colocación
- (c) Sección de Ejecución de Subsidios y Subvenciones
- (d) Sección de Ejecución de Caja Chica y Fondo Fijo Rotatorio
- (e) Sección de Ejecución de Alimentos para Personas y Animales
- (f) Sección de Ejecución de Servicios Básicos
- (g) Sección de Ejecución de Docentes Policiales
- (h) Sección de Ejecución de Docentes Civiles
- (i) Sección de Ejecución de Propinas de Cadetes y Alumnos
- (k) Sección pago de proveedores PNP por la DIRLOG PNP.
- (l) Sección pago Gastos de Funcionamiento de las agregadurías

2. DIVISIÒN DE DERECHOS Y BENEFICIOS

- a. Misión
- b. Funciones generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos.
 - (1) Del Jefe de la División
 - (2) De la Secretaria
 - (3) De la Mesa de Partes
 - (4) Departamento de Derechos y Beneficios
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría
 - (c) De la Mesa de Partes
 - (d) Sección Seguro de Vida
 - (e) Sección de Administración del Área de Subsidio por Fallecimiento, Sepelio y Luto
 - (f) Sección de Administración del Área de Compensatoria por Tiempo de Servicios y Sueldo de Cesación
 - (g) Sección de Administración del Área de Indemnización de Gastos de Viaje (Cambio Colocación, Comisión del Servicio, Cambio de Residencia y Bienes y Servicios)

(h) Sección de Administración del Área de pago de Pensiones no cobradas, pago por 25 y 30 años de servicios, bonificaciones y gratificaciones.

(5) Departamento de Pasajes y Bagajes

(a) Del Jefe

(b) De la Secretaría y Mesa de Partes

(c) Del Asesor Contable

(d) Sección Pasajes y Bagajes

3. DIVISIÒN DE CONTABILIDAD

a. Misión

b. Funciones generales

c. Estructura Orgánica

d. Relaciones

e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal

f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos

(1) Del Jefe

(2) De la Secretaría

(3) De la Mesa de Partes.

(4) Departamento de Contabilidad Presupuestal y Financiera

(a) Del Jefe

(b) De la Secretaría y Mesa de Partes

(c) Sección Proceso Presupuestal

(d) Sección Proceso Patrimonial

- (e) Sección Centralización Contable
- (5) Departamento de Tributación
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría y Mesa de Partes
 - (c) Sección Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA)
 - (d) Sección Programa de Declaración Telemática (PDT)
- (6) Departamento de Revisión de Rendición de Cuentas.
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría y Mesa de Partes
 - (c) Sección de Revisión de Cuentas
 - (d) Sección Registro y Estadística
- (7) Departamento de Control Previo.
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría y Mesa de Partes
 - (c) Sección de Control Previo

4. DIVISIÒN DE TESORERÍA

- a. Misión
- b. Funciones generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos
 - (1) Del Jefe

- (2) De la Secretaría
- (3) Mesa de Partes
- (4) Del Coordinador
- (5) Departamento de Operaciones y Registros
 - (a) Del Jefe
 - (b) Del Secretario y Mesa de Partes
 - (c) Sección Ejecución de Fondos
 - (d) Sección Giros y Distribución de Cheques
 - (e) Sección Libros, Registro y Conciliación Bancaria
 - (f) Sección Sistema Tele-ahorro
- (6) Departamento de Pagaduría
 - (a) Del Jefe
 - (b) Del Secretario y Mesa de Partes
 - (c) Sección Pagaduría de Actividad-Caja N° 01
 - (d) Sección Pagaduría de Bienes y Servicios-Caja N° 02
 - (e) Sección Pagaduría de Pensiones-Caja N° 03
- (7) Departamento de Ingresos Propios
 - (a) Del Jefe
 - (b) De la Secretaría y Mesa de Partes
 - (c) Sección Organismo Central
 - (d) Sección Organismos Regionales
 - (e) Sección Donaciones y Transferencias
 - (f) Sección Convenios Institucionales

5. DIVISIÒN DE PRESUPUESTO

- a. Misión
- b. Funciones generales
- c. Estructura Orgánica
- d. Relaciones
- e. Cuadro Orgánico de Asignación de Personal
- f. Descripción de Funciones Específicas a nivel de cargos
 - (1) Del Jefe
 - (2) De la Secretaria
 - (3) De la Mesa de Partes
 - (4) Departamento de Programación y Formulación
 - (5) Departamento de Remuneraciones, Pensiones y otros Beneficios.
 - (6) Departamento de Bienes y Servicios
 - (7) Departamento Evaluación y Control.

III. MÉTODO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por la tipología utilizada esta investigación es descriptiva, por cuanto tiene a bien llevar a cabo el recuento de todos los aspectos de las variables del trabajo.

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación por su tipología es multi nivel.

Siendo descriptivo-explicativo y correlacional, porque especifica y justifica como enlaza los diferentes aspectos de las variables del trabajo de investigación.

MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

La tipología del trabajo ha permitido describir las variables de la información contable y el control institucional, así como los indicadores, también inducir las variables estudiando desde lo particular a lo general y también de lo general a lo particular, siendo este método de investigación de carácter inductivo y deductivo

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el diseño que se ha considerado en este trabajo es no experimental que consiste en la observación del control interno institucional y la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; tal y como se llevan a cabo en ese tipo de transacciones realizadas por las instituciones gubernamentales.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de la investigación estuvo conformada por 57 personas relacionadas con el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, la misma que se describe a continuación.

Tabla 1
TABLA DE COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN:

NR	PARTICIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
	Directivos	3	5%
2	Funcionarios	4	7%
3	Usuarios u operadores	50	88%
	TOTAL	57	100%

Fuente: Diseño propio.

3.2.2. MUESTRA

La muestra estuvo conformada por 50 personas relacionadas con el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú. Para definir el tamaño de la muestra en este trabajo de investigación se ha utilizado el método probabilístico.

Para determinar la cantidad de la muestra se ha aplicado la fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000.

$$n = \frac{(p \cdot q)Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N - 1) + (p \cdot q)Z^2}$$

Dónde:

- N Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo.
Es la variable que se desea determinar.
- P y q Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra.
De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
- Z Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor $Z = 1.96$
- N El total de la población. Este caso 57 personas, considerando solamente aquellas que pueden facilitar información valiosa para la investigación.
- EE Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 5.00%.

Sustituyendo:

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2 \times 57) / (((0.05)^2 \times 56) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2))$$

$$n = 50$$

Tabla 2
TABLA DE COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN:

NR	PARCIIPANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Directivos	3	5%
2	Funcionarios	4	7%
3	Usuarios u operadores	43	88%
	TOTAL	50	100%

Fuente: Diseño propio.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. VARIABLES E INDICADORES

Tabla 3

TABLA DE VARIABLES, INDICADORES E ÍNDICES:

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICES	RELACIÓN
X. Control interno institucional	X.1. Entorno de control	Grado del entorno de control	X- Y- Z X.1., Y., Z X.2., Y., Z X.3., Y., Z X.4., Y., Z
	X.2. Evaluación de riesgos y actividades de control	Grado de la evaluación de riesgos Grado de actividades de control	
	X.3. Monitoreo; supervisión e información y comunicación	Grado de monitoreo y supervisión Grado de información y comunicación	
	X.4. Seguimiento de los resultados y compromiso de mejoramiento	Grado de seguimiento de los resultados Grado de compromiso de mejoramiento	
Y. Información contable institucional	Y.1. Reconocimiento de las transacciones	Grado de reconocimiento de las transacciones	X.3., Y., Z X.4., Y., Z
	Y.2. Medición de las transacciones	Grado de medición de las transacciones	
	Y.3. Presentación de las transacciones	Grado de la presentación de las transacciones	
	Y.4. Toma de decisiones institucionales	Grado de la toma de decisiones institucionales	
DIMENSIÓN ESPACIAL			
Z. La Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú			

Fuente: Diseño propio.

3.3.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. Control interno institucional</p>	<p>El control interno institucional es un proceso, ejecutado por los directivos y gerencia y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir los objetivos institucionales</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. Información contable institucional</p>	<p>La información contable institucional es el conjunto de documentos, libros, estados financieros que contienen la información financiera, económica y patrimonial de la entidad.</p>

DEFINICIÓN OPERACIONAL

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL
<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X. Control interno institucional</p>	<p>El control interno institucional opera teniendo como plataforma el entorno de control correspondiente, en el cual se evalúan los riesgos y ejecutan las actividades de control, teniendo en cuenta la información y comunicación y con el monitoreo y supervisión permanente; así como realizando el seguimiento de los resultados y con el compromiso de mejoramiento de la entidad.</p>
<p style="text-align: center;">VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Y. Información contable institucional</p>	<p>La información contable opera mediante el reconocimiento, medición, registro y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos institucionales; dicha información sirve para la toma de decisiones de la entidad.</p>

3.4. INSTRUMENTOS

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron los cuestionarios, fichas de encuesta y Guías de análisis.

1) **Cuestionarios:** Estos documentos han contenido las preguntas de carácter cerrado sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú. El carácter cerrado será por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contendrá un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

2) **Fichas bibliográficas:** Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3) **Guías de análisis documental:** Se utilizaron como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3.5. PROCEDIMIENTOS

3.5.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

- 1) **Encuestas:** Se aplicaron al personal de la muestra para obtener respuestas en relación al control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

- 2) **Toma de información:** Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información relacionadas al control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

- 3) **Análisis documental:** Se utilizó para evaluar la relevancia de la información que se considerará para el trabajo de investigación, relacionada con el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3.5.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

- 1) **Ordenamiento y clasificación:** Se aplicó para tratar la información cualitativa y cuantitativa del control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.
- 2) **Registro manual:** Se aplicó para digitar la información de las diferentes fuentes sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 3) **Proceso computarizado con Excel:** Se aplicó para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 4) **Proceso computarizado con SPSS:** Se aplicó para digitar, procesar y analizar datos y determinar indicadores promedios, de asociación y otros sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable

institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

3.6. ANÁLISIS DE DATOS

Se aplicaron las siguientes técnicas:

- 1) **Análisis documental:** Esta técnica permitió conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras fuentes documentales sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 2) **Indagación:** Esta técnica facilitó disponer de datos cualitativos y cuantitativos de cierto nivel de razonabilidad sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 3) **Conciliación de datos:** Esta técnica permitió comparar los datos sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; determinando algunos autores para que sean tomados en cuenta.

4) **Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes:** La información cuantitativa sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; fue tabulada en cuadros ordenados con cantidades y porcentajes para poder analizarlos e interpretarlos.

5) **Comprensión de gráficos:** Se utilizaron los gráficos para presentar información sobre el control interno institucional y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

IV. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

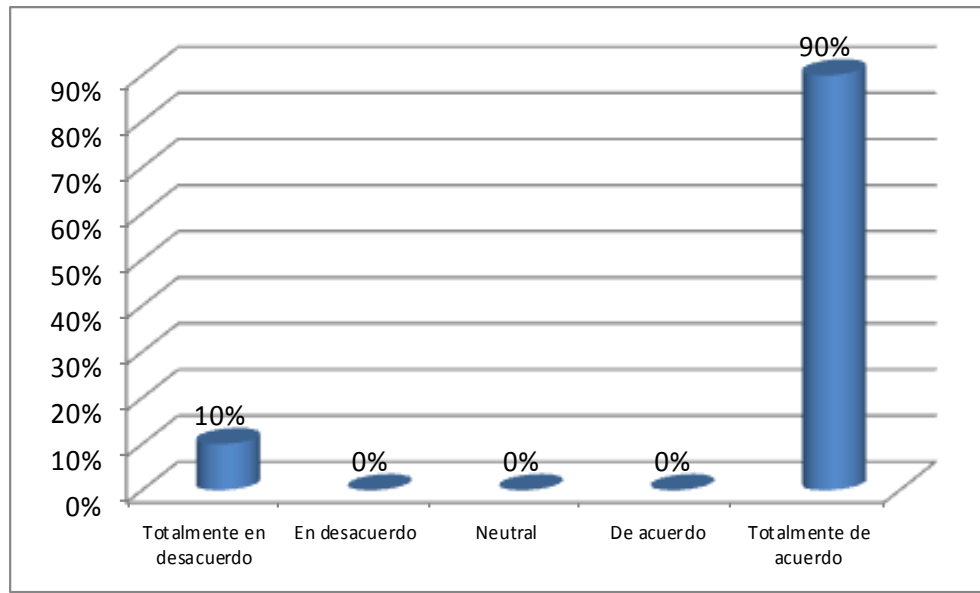


Figura 1:

El control interno institucional es el conjunto de componentes que proporciona amplia información de las transacciones.

Fuente: Encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que el control interno institucional es el conjunto de componentes que proporciona amplia información de las transacciones, lo que ayuda a formular la información contable institucional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

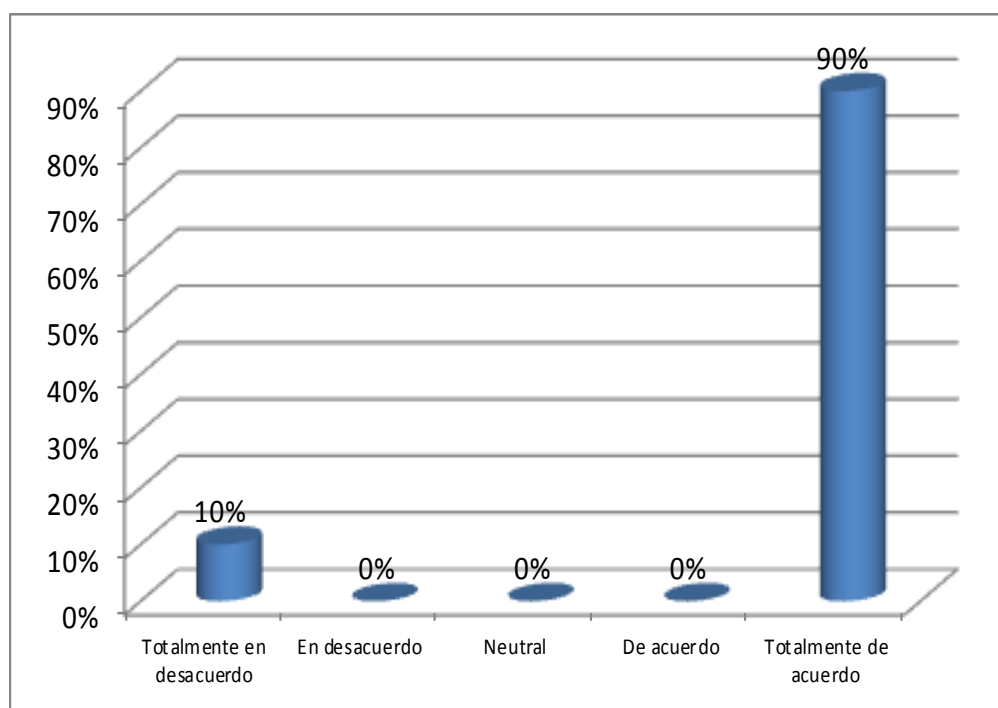
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 2:

El entorno de control es la base para confiar en la gestión y ayudar a formular la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que el entorno de control es la base para confiar en la gestión y ayudar a formular la información contable institucional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

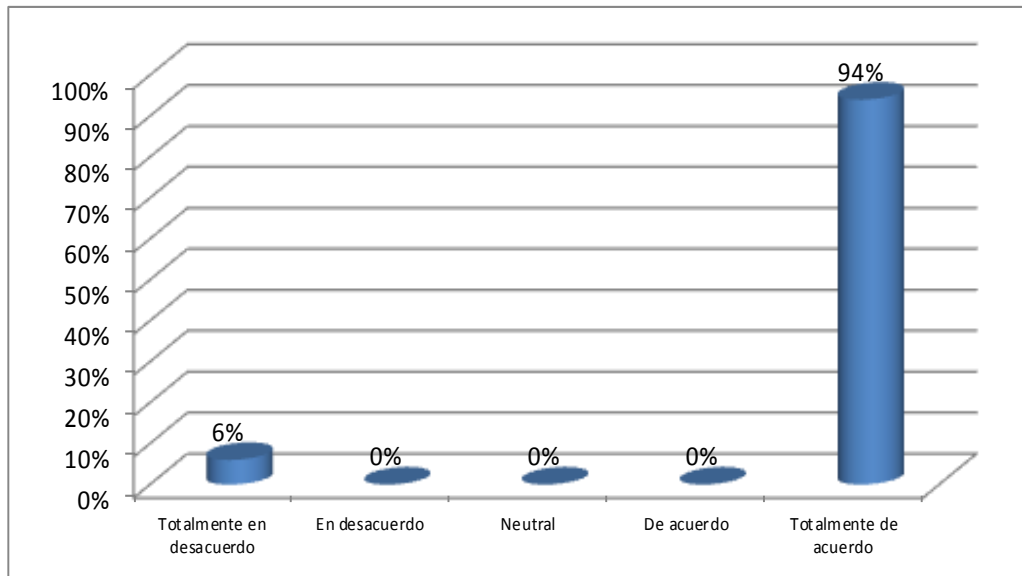


Figura 3:

El entorno de control marca la pauta del comportamiento, la disciplina, valores éticos, capacidad y estructura organizativa, la segregación de funciones.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 94% de los encuestados acepta que el entorno de control marca la pauta del comportamiento, la disciplina, valores éticos, capacidad y estructura organizativa, la segregación de funciones y el desarrollo profesional, siendo la base de todos los demás componentes del control interno institucional.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

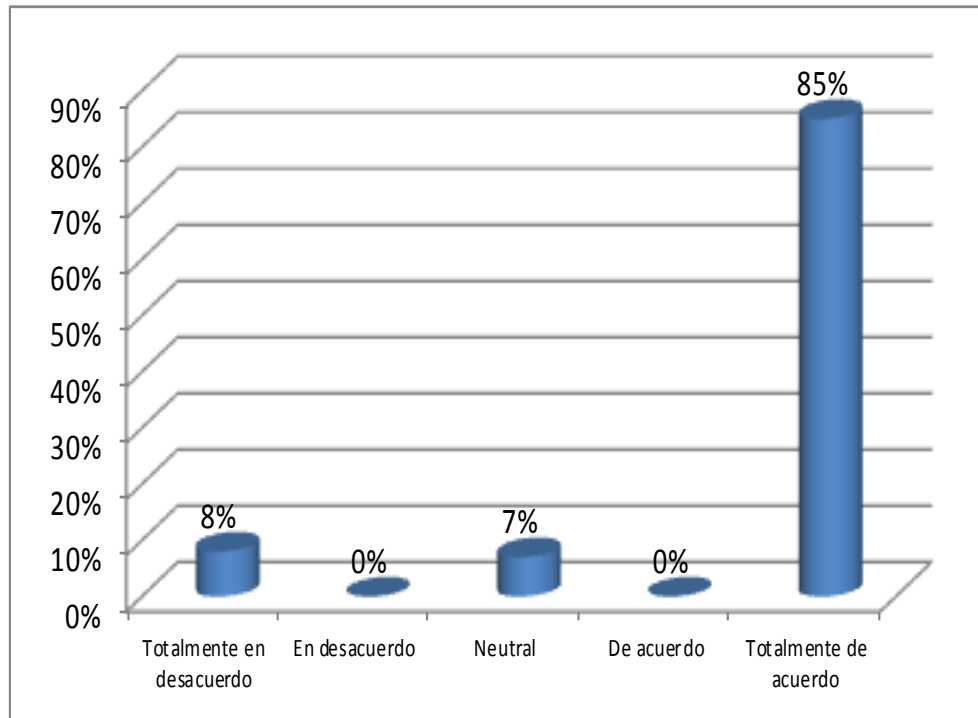


Figura 4:

La evaluación de riesgos es imprescindible para el aseguramiento de las transacciones y la formulación de la información contable.

Fuente: Encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la evaluación de riesgos es imprescindible para el aseguramiento de las transacciones y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

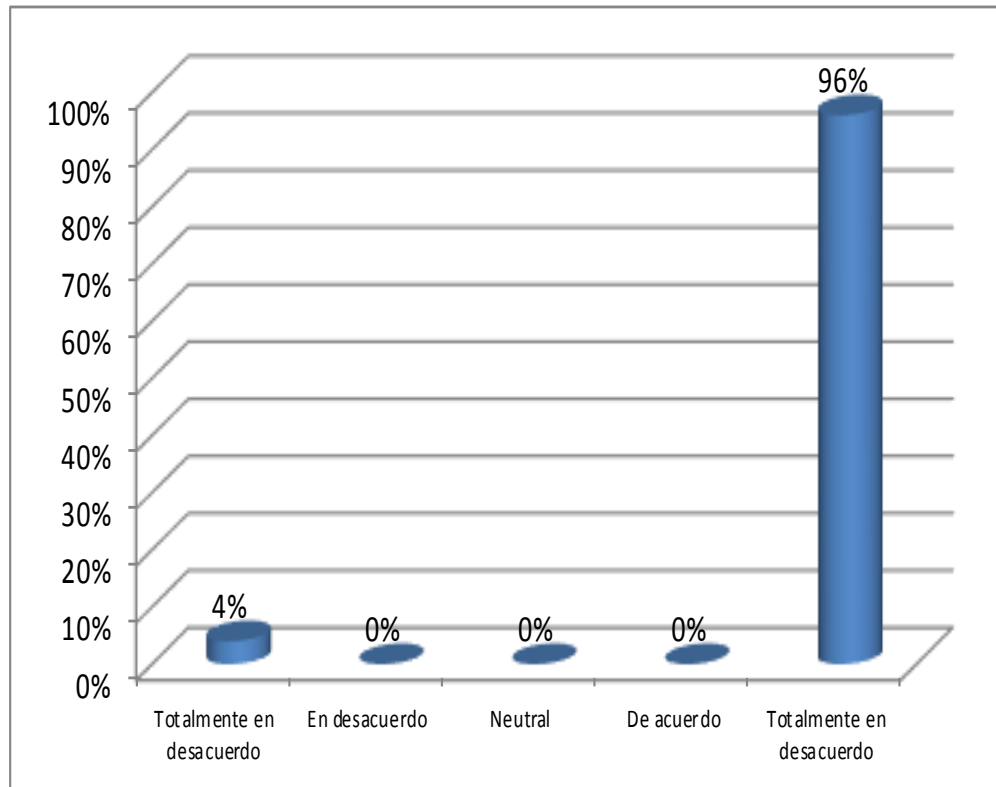


Figura 5:

Las actividades de control comprenden confirmaciones, conciliaciones, revisiones, evaluaciones, etc.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 96% de los encuestados acepta que las actividades de control comprenden confirmaciones, conciliaciones, revisiones, evaluaciones, etc de las transacciones lo que facilita la obtención de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú

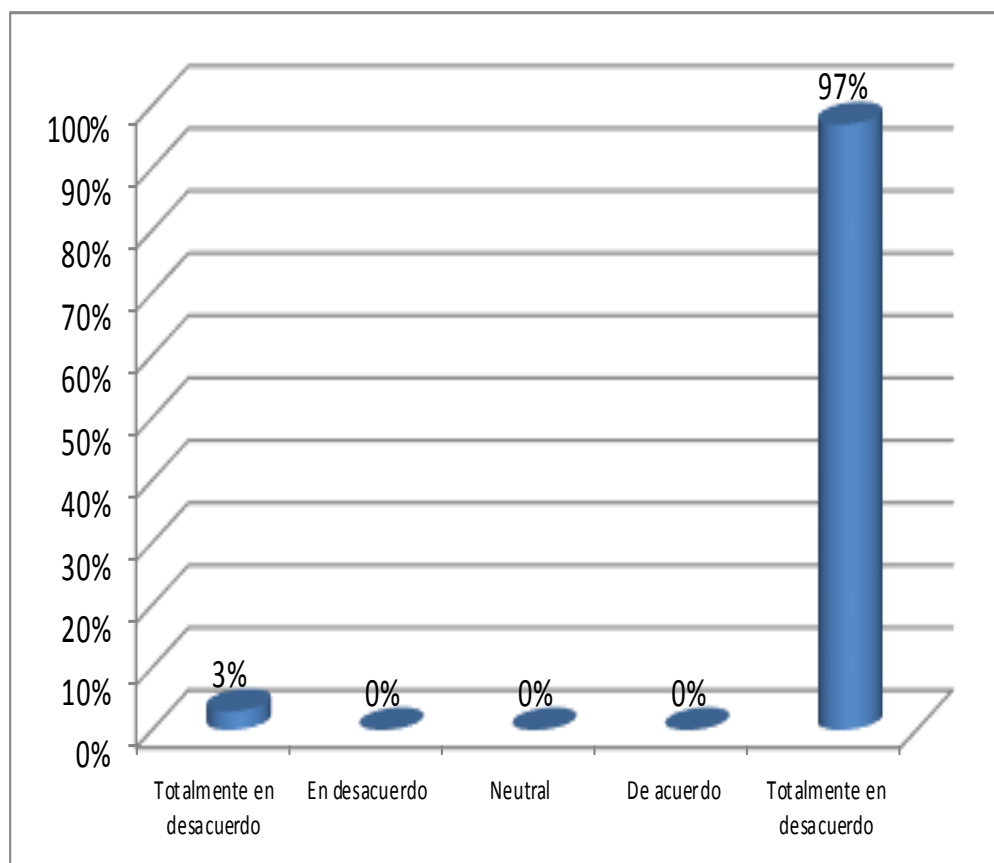
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 6:

El monitoreo y supervisión debe ser puntual y periódica para ayudar a formular la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 97% de los encuestados acepta que el monitoreo y supervisión debe ser puntual y periódica para ayudar a formular la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

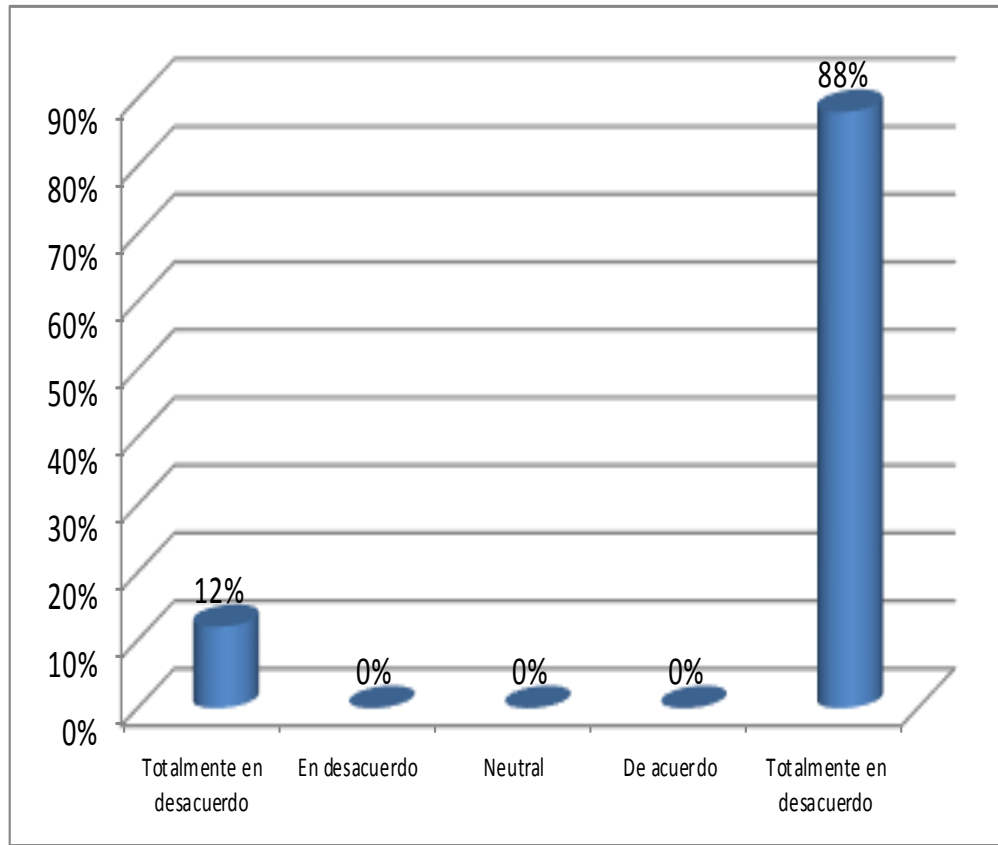


Figura 7:

La información y comunicación ayuda a la gestión y facilita la formulación de la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 88% de los encuestados acepta que la información y comunicación ayuda a la gestión y facilita la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

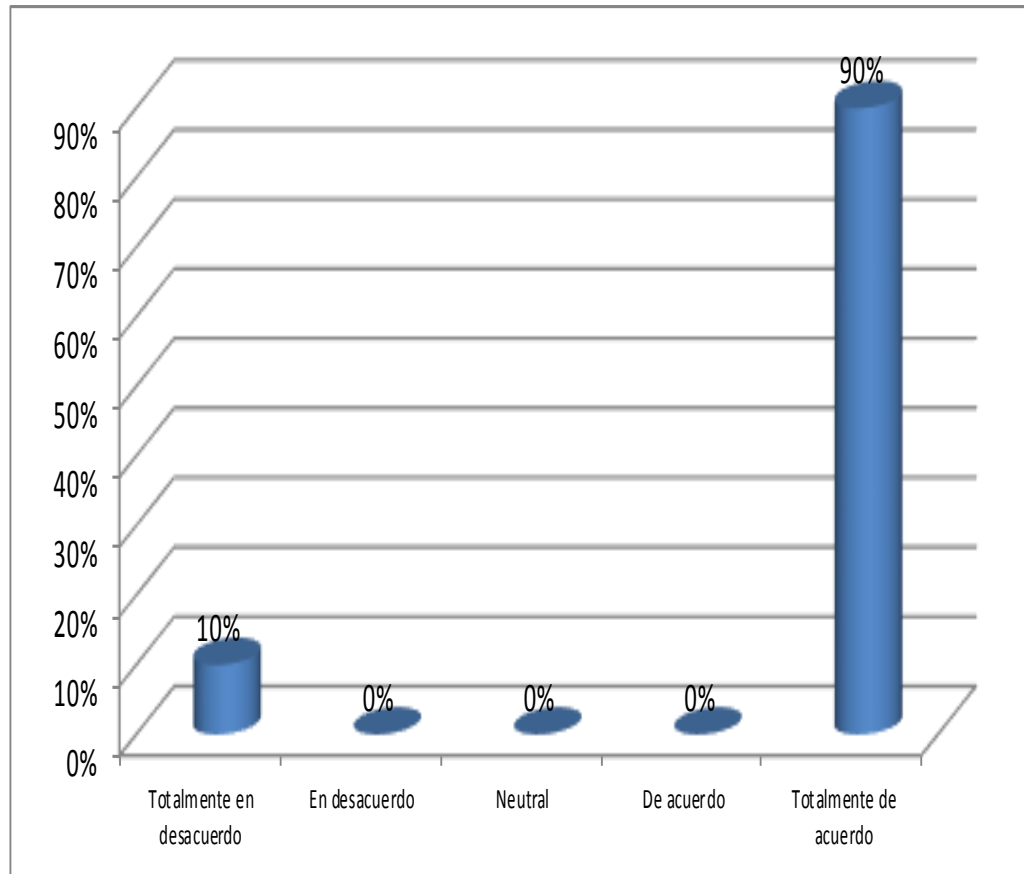


Figura 8:

El seguimiento de los resultados ayuda a retroalimentar el control interno institucional lo que ayuda en la formulación de la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que el seguimiento de los resultados ayuda a retroalimentar el control interno institucional lo que ayuda en la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

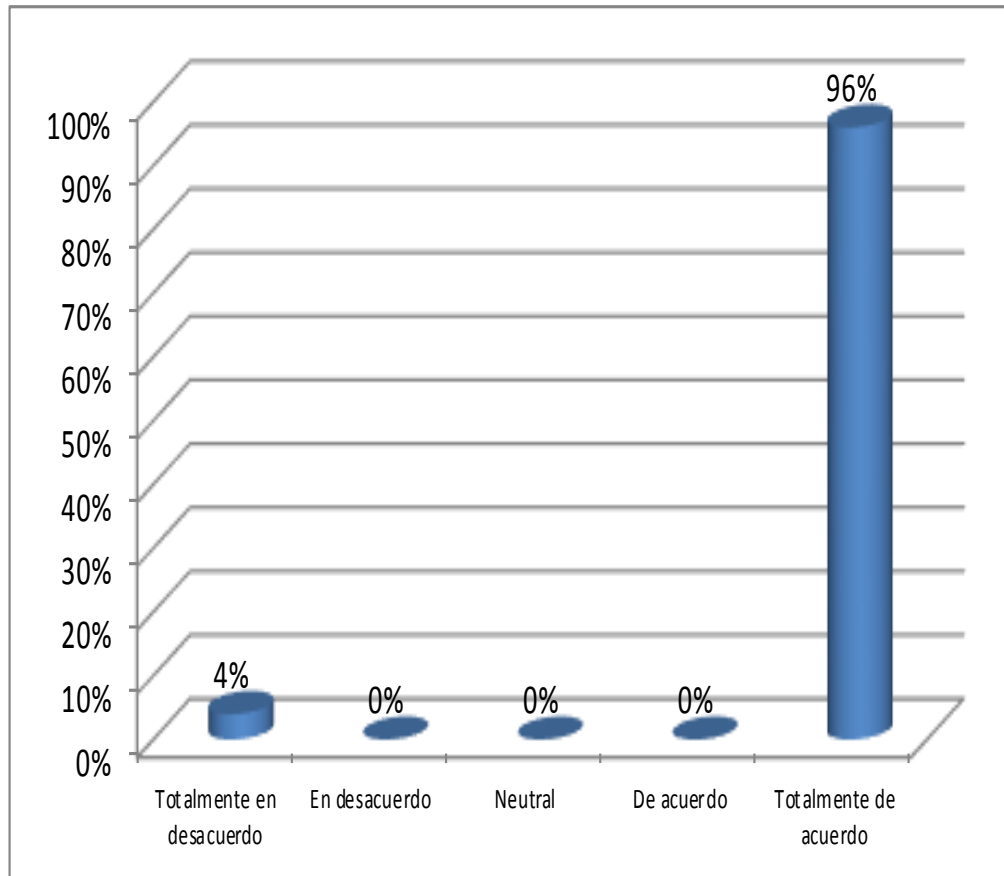


Figura 9:

El compromiso de mejoramiento denota calidad y competitividad lo que facilita la formulación de la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 96% de los encuestados acepta que el compromiso de mejoramiento denota calidad y competitividad lo que facilita la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

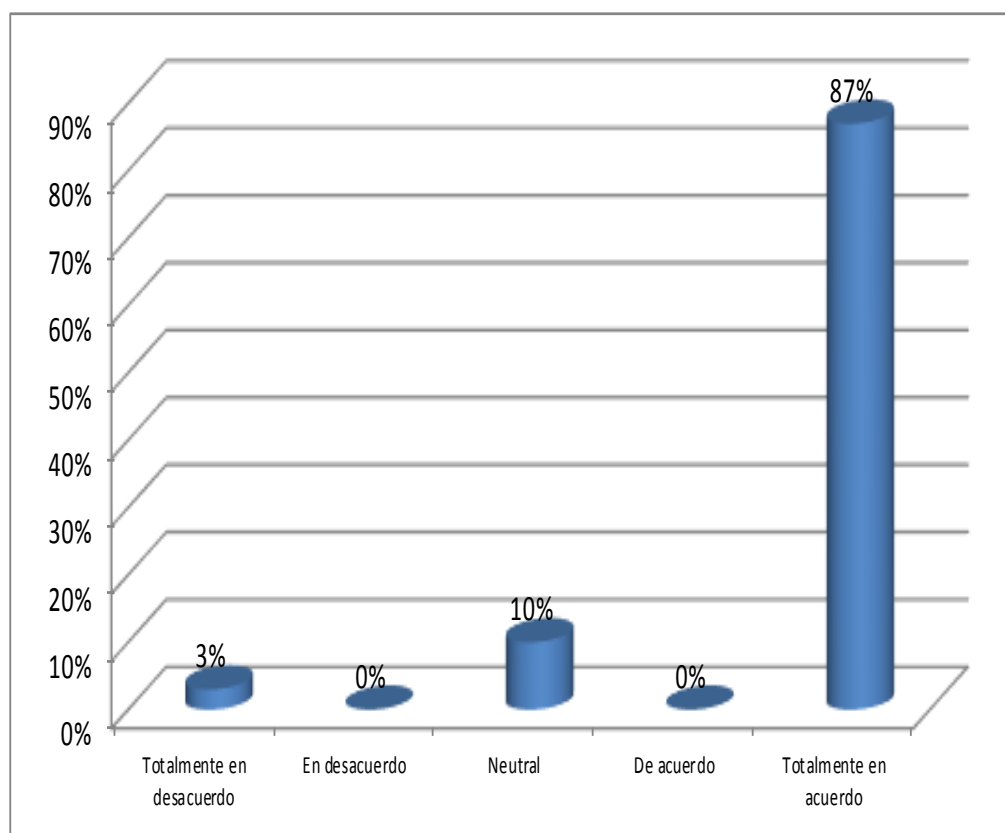
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 10:

La información contable institucional comprende la información financiera, económica, patrimonial y presupuestaria.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la información contable institucional comprende la información financiera, económica, patrimonial y presupuestaria en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

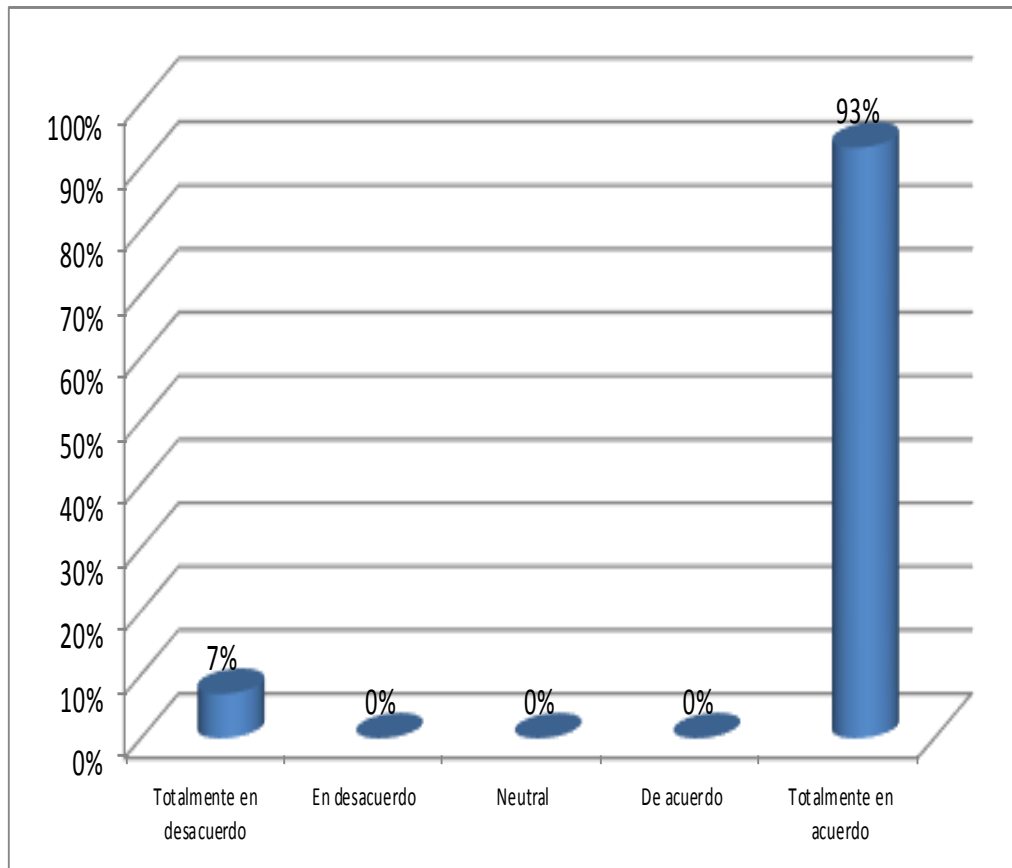


Figura 11:

El reconocimiento de las transacciones consiste en identificar que generarán ingresos futuros para que sea parte de la información contable.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 93% de los encuestados acepta que el reconocimiento de las transacciones consiste en identificar que generarán ingresos futuros para que sea parte de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

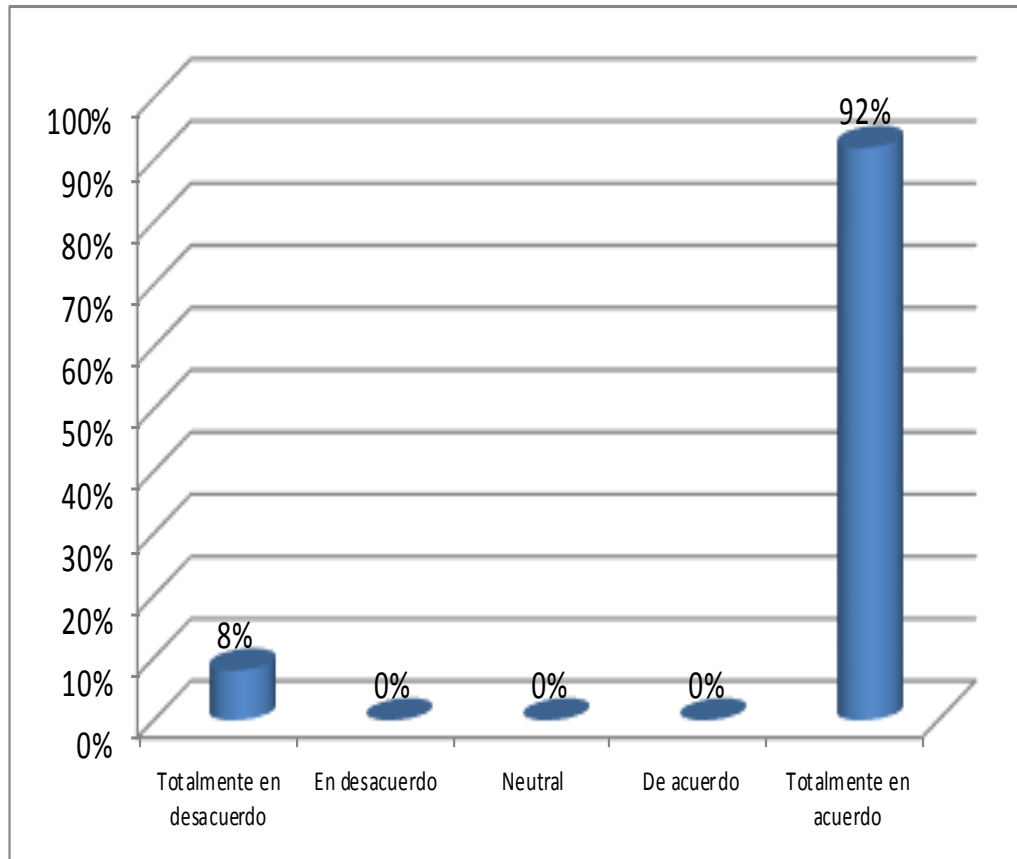


Figura 12:

El reconocimiento de las transacciones consiste en cuantificar las transacciones para formar parte de la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 92% de los encuestados acepta que el reconocimiento de las transacciones consiste en cuantificar las transacciones para formar parte de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

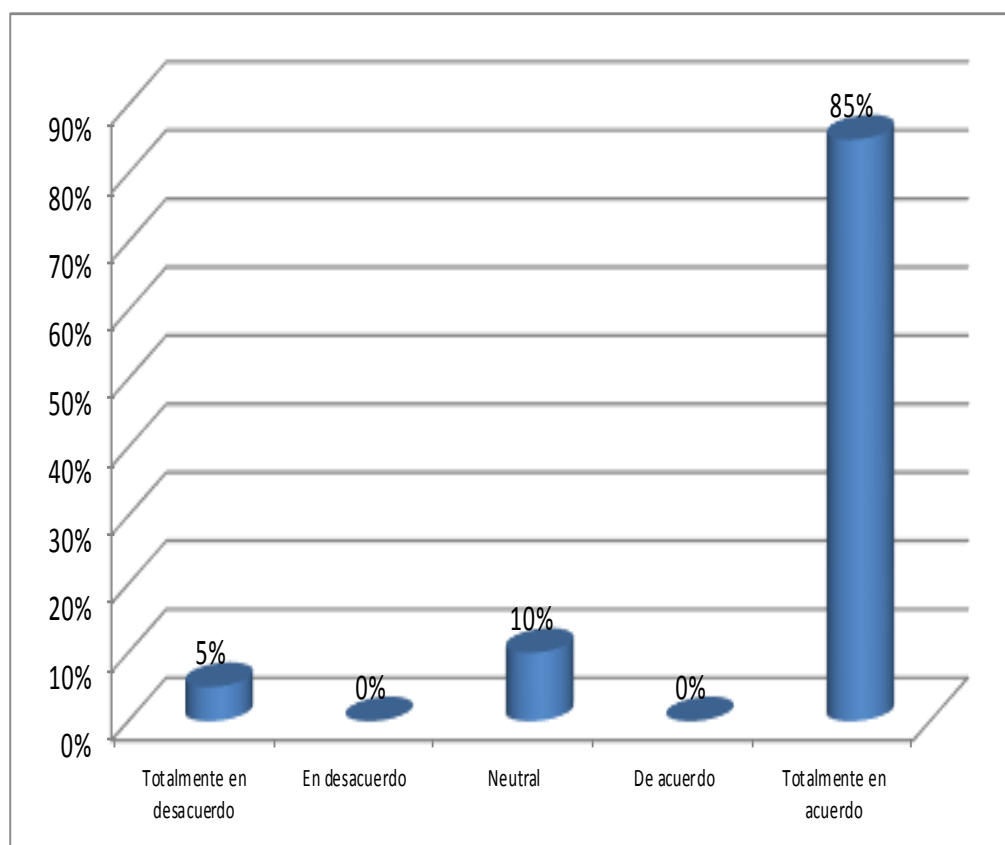
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 13:

La medición de las transacciones se realiza en base a los documentos sustentatorios y sirve para formular la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la medición de las transacciones se realiza en base a los documentos sustentatorios y sirve para formular la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú

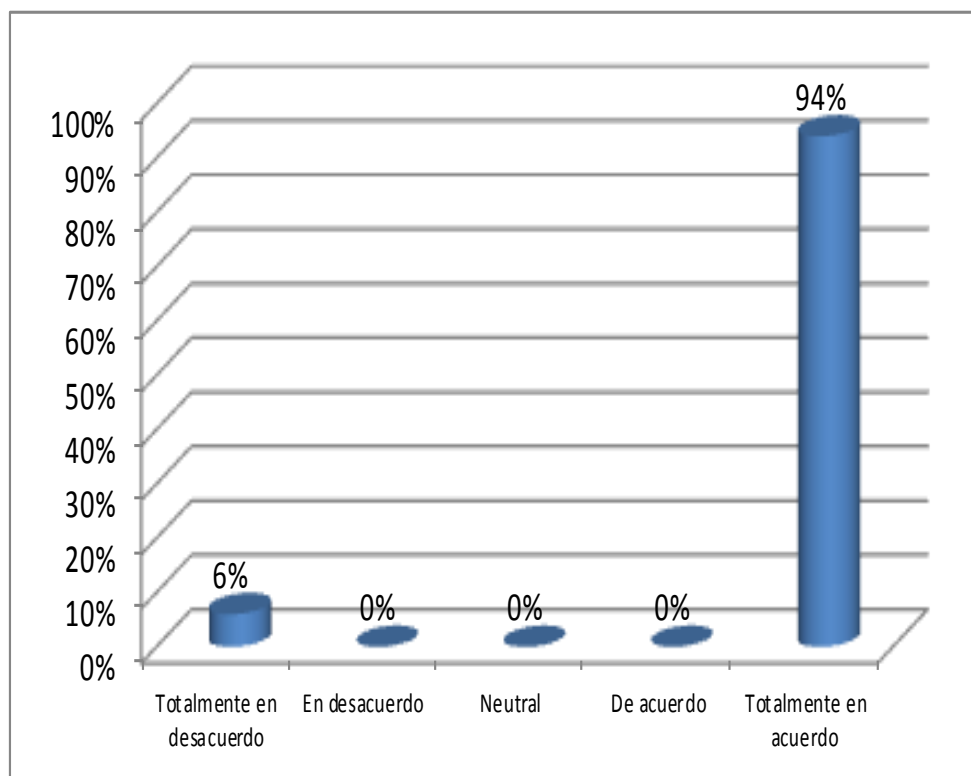
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 14:

La medición es la base para el registro contable en libros de la información contable institucional.

Fuente: Encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 94% de los encuestados acepta que la medición es la base para el registro contable en libros de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

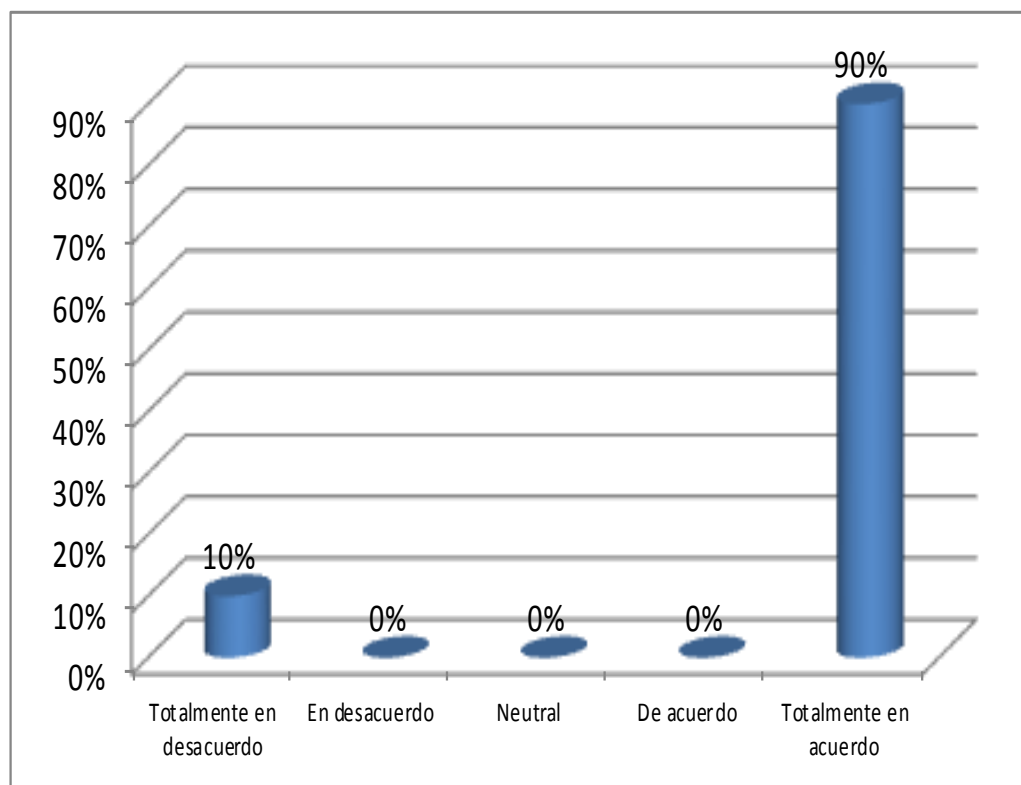


Figura 15:

La presentación de las transacciones comprende los activos, pasivo, ingresos y gastos institucionales.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que la presentación de las transacciones comprende los activos, pasivo, ingresos y gastos institucionales en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

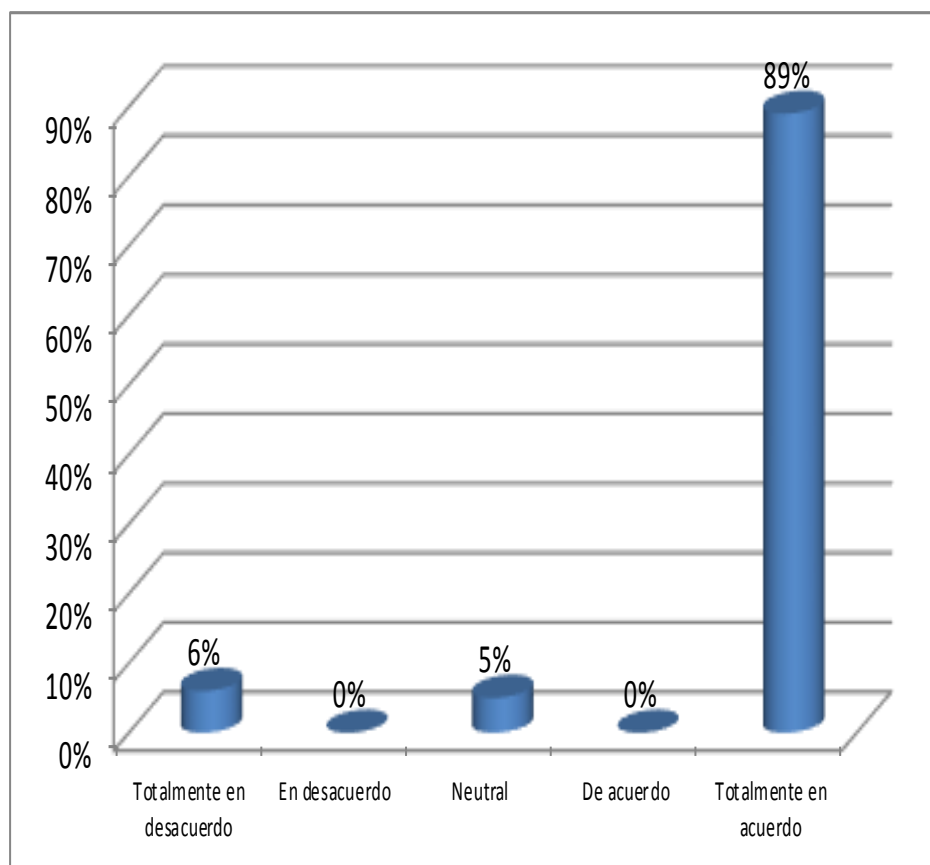
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 16:

La presentación incluye los estados financieros y las correspondientes notas.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 89% de los encuestados acepta que la presentación incluye los estados financieros y las correspondientes notas en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú

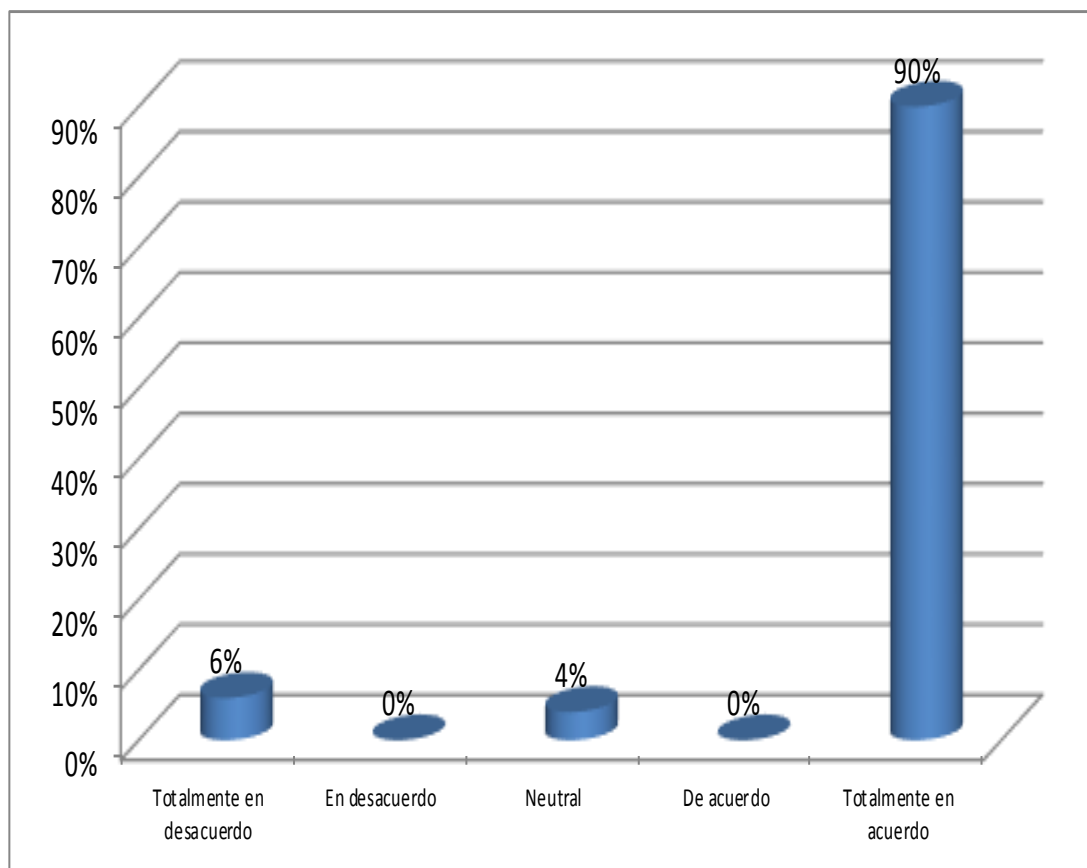
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 17:

La información del control interno institucional facilita la toma de decisiones.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que la información del control interno institucional facilita la toma de decisiones en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú

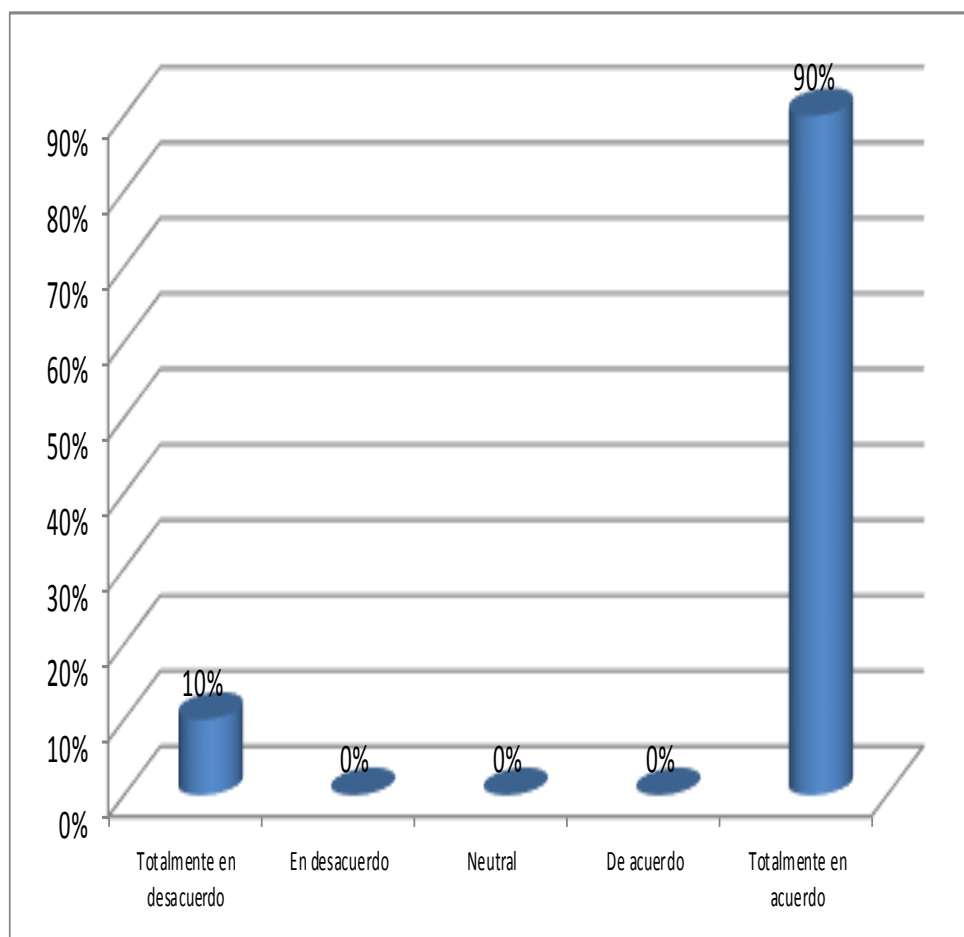
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO:

Figura 18:

La información contable institucional es fundamental para la toma de decisiones.

Fuente: Encuesta realizada.

INTERPRETACIÓN:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que la información contable institucional es fundamental para la toma de decisiones en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Para iniciar la contrastación de la hipótesis, un primer aspecto es tener en cuenta dos tipos de hipótesis, la hipótesis alternativa y la hipótesis nula.

Hipótesis nula:

H0: El control interno NO influye en grado significativo en la formulación de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: El control interno influye en grado significativo en la formulación de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

CONTRASTACIÓN ESTADÍSTICA:

La hipótesis estadística es una afirmación respecto a las características de la población. Contrastar una hipótesis es comparar las predicciones realizadas por el investigador con la realidad observada.

Si dentro del margen de error que se ha admitido 5.00%, hay coincidencia, se acepta la hipótesis y en caso contrario se rechaza. Este es el criterio fundamental para la contrastación. Este es un criterio generalmente aceptado en todos los medios académicos y científicos.

Existen muchos métodos para contrastar las hipótesis. Algunos con sofisticadas fórmulas y otros que utilizan modernos programas informáticos.

Todos de una u otra forma explican la forma como es posible confirmar una hipótesis.

En este trabajo se ha utilizado el software SPSS por su versatilidad y comprensión de los resultados obtenidos.

Para efectos de contrastar la hipótesis es necesario disponer de los datos de las variables: Independiente y dependiente.

La variable independiente es CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL y la variable dependiente es INORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL.

Los resultados del Sistema SPSS, son los siguientes:

1) ESTADÍSTICOS OBTENIDOS.

TABLA DE ESTADÍSTICOS:

ESTADÍSTICOS		CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	INORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL
Muestra	Válidos	50	50
	Perdidos	000	000
Media		90.10%	90.88%
Desviación típica.		3.88%	3.41%

Fuente: Encuesta realizada

ANÁLISIS DE LA TABLA DE ESTADÍSTICOS:

La media o valor promedio de la variable independiente CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL es 90.10% en cambio la media o promedio de la variable dependiente INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL es 90.88%.

Lo que indica un buen promedio para ambas variables, siendo mejor para la variable dependiente, que es la que se busca solucionar, lo cual apoya el modelo de investigación llevado a cabo.

La desviación típica mide el grado de desviación de los valores en relación con el valor promedio, en este caso es 3.88% para la variable independiente CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL y 3.41% para la variable dependiente INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL, lo que quiere decir que hay alta concentración en los resultados obtenidos; siendo mejor dicha concentración en la variable dependiente, lo que favorece al modelo de investigación propuesto.

2) CORRELACIÓN DE LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES:

VARIABLES DE LA INVESTIGACION	INDICADORES ESTADÍSTICOS	CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	Correlación de Pearson	100%	90.45%
	Sig. (bilateral)		3.45%
	Muestra	50	50
INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL	Correlación de Pearson	90.45%	100%
	Sig. (bilateral)	3.45%	
	Muestra	50	50

Fuente: Encuesta realizada

ANÁLISIS DE LA TABLA DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES:

Esta tabla mide el grado de relación entre las variables independiente y dependiente. Dentro de ello el coeficiente de correlación y el grado de significancia.

La correlación se mide mediante la determinación del Coeficiente de correlación. $R =$ Coeficiente de correlación. Este método mide el grado de relación existente entre dos variables, el valor de R varía de -1 a 1 .

El valor del coeficiente de relación se interpreta de modo que a medida que R se aproxima a 1 , es más grande la relación entre los datos, por lo tanto, R (coeficiente de correlación) mide la aproximación entre las variables.

En la presente investigación el valor de la correlación es igual a 90.45% , lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

La prueba de significancia estadística busca probar que existe una diferencia real, entre dos variables estudiadas, y además que esta diferencia no es al azar. Siempre que se estudie dos diferencias existe la probabilidad que dichas diferencias sean producto del azar y por lo tanto deseamos conocerlo y para ello usamos la probabilidad que no es más que el grado de significación estadística, y suele representarse con la letra p .

El valor de p es conocido como el valor de significancia. Cuanto menor sea la p , es decir, cuanto menor sea la probabilidad de que el azar pueda haber producido los resultados observados, mayor será la tendencia a concluir que la diferencia existe en realidad. El valor de p menor de 0.05 nos indica que el investigador acepta que sus resultados tienen un 95% de probabilidad de no ser producto del azar, en otras palabras, aceptamos con un valor de $p = 0.05$, que podemos estar equivocados en un 5% .

En base al cuadro del SPSS tenemos un valor de significancia (p), igual a 3.45%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables.

Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa y que dicho valor no se debe a la casualidad, sino a la lógica y sentido del modelo de investigación formulado; todo lo cual queda consolidado con la tabla de regresión.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 1) El 90% de los encuestados acepta que el control interno institucional es el conjunto de componentes que proporciona amplia información de las transacciones, lo que ayuda a la información contable institucional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú. Este resultado es similar al 92% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Campusmana, M. L. (2015). Incidencia en el control interno en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI de la Policía Nacional del Perú, 2015. (Tesis de maestría). Universidad Los Ángeles. Chimbote, Perú.

- 2) El 90% de los encuestados acepta que la información contable institucional comprende la información financiera, económica, patrimonial y presupuestaria en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú. Este resultado es similar al 88% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Coronas, J. (2016). La contabilidad como instrumento de información y decisión institucional. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona. Barcelona, España.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones son las siguientes:

- 1) Se ha determinado la influencia del control interno en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 2) Se ha establecido la influencia del entorno de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 3) Se ha identificado la influencia de la evaluación de riesgos y las actividades de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 4) Se ha concluido la influencia del monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.
- 5) Se ha definido la influencia del seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

VII. RECOMENDACIONES

Al final de este trabajo se da las recomendaciones, con el único fin de contribuir a una mejor y eficiente gestión en las instituciones públicas teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) El control interno influye en grado significativo en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; mediante la aplicación de sus componentes entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, monitoreo, supervisión, información, comunicación, así como mediante el seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control institucional.
- 2) El entorno de control influye en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; mediante la generación de una filosofía promotora del control institucional.
- 3) La evaluación de riesgos y las actividades de control influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; mediante la ponderación de los riesgos en los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como las distintas acciones de verificación institucional.

- 4) El monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; mediante la valoración a la información de los recursos, actividades y procesos y su correspondiente comunicación en todos los niveles de la institución.

- 5) El seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú; mediante la verificación del cumplimiento de los compromisos institucionales.

VIII. REFERENCIAS

- Aldave, J. y Meniz J. (2013). *Control y auditoría gubernamental*. Lima, Perú: Edigraber.
- Alvarado, C. (2014). *Epistemología*. México: Editorial Continental.
- Anson, J. (2016). *Utilidad de los estados financieros para la valoración institucional* (Tesis doctoral). Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España.
- Anthony, N. (2014). *La contabilidad en la administración de empresas*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- Baldelomar, R. (2014). *Evaluación del control interno empresarial*. Buenos Aires. Argentina: Editorial La Boca.
- Ballesteros, A. G. (2014). *Auditoría Interna*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Megabyte.
- Ballesteros, A. G. (2014). *Evaluación del sistema de control interno empresarial*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Rosario.
- Belmonte, S. (2014). *Control interno empresarial*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Río de la Plata.
- Bravo, M. (2013). *Control interno gubernamental*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía de la ciencia*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Campusmana, M. (2015). *Incidencia en el control interno en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI de la Policía Nacional del Perú* (Tesis de maestría). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/873/control_interno_implementation_y_recomendaciones_campusmana_argote_militza_lyla.pdf?sequence=4

- Cayetano, M. (2015). *La opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su influencia en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2-Lima* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6329/cayetano_cuadros_miguel_angel_opinion.pdf?sequence=1
- Coronas, J. (2016). *La contabilidad como instrumento de información y decisión institucional* (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Durkheim, E. (2014). *Educación y sociología*. Madrid, España: Ediciones Península.
- Ferrer, A. (2014). *Formulación, Análisis e interpretación de Estados Financieros*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Ferrer, A. (2015). *Normas internacionales de contabilidad*. Lima, Perú: Editora Ferrer.
- Gutiérrez, R y A S.R.L. (2017). *Auditoria a la Información Financiera y Presupuestal de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú*.
- Guajardo, G. (2014). *Contabilidad Financiera*. México: Editorial Mcgraw-Hill.
- Hernández, D. (2016). *Desconcentración de la Cuenta General para facilitar el desarrollo integral y sostenible de las regiones* (Tesis doctoral). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Hernández, L. D. (2013). *Control interno y auditorio gubernamental*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Herrera, J. A. (2013). *Control interno gubernamental*. Lima, Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Instituto de Auditores Internos de España-Coopers & Lybrand SA. (2013). *Los nuevos conceptos del control interno – Informe COSO*. Madrid, España: Ediciones Días de Santos.

- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (2009). *Gestión pública*. Lima, Perú: Asociación Civil Transparencia.
- Maxwell, J. (2014). *Ética*. México: Editorial Continental.
- Miranda, L. (2014). *Contabilidad Financiera moderna*. México: Editorial Trillas.
- Ortega, J. (2014). *Evaluación del sistema de control interno*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Paredes, N. (2014). *Normas internacionales de contabilidad*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Paredes, S. (2011). *La contabilidad del Estado y la mejora permanente de la toma de decisiones en los distintos niveles y sectores de gobierno* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Pariona, L. (2014). *Información contable para la toma de decisiones empresariales*. Lima, Perú: Pacífico Editores.
- Parra, J. (2013). *Nuevas tendencias en el estudio de la eficiencia policial. El índice de situación policial* (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/123025/1/daee_parradominguez_tendenciaeficienciapolicial.pdf
- Pereda, J. M. (2016). *Teoría unitaria para el tratamiento de la información económica-financiera del grupo de empresas públicas* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Rivera, L. (2015). *Contabilidad pública*. Lima, Perú: Editorial Los Andes.
- Sebastiani, G. T. (2013). *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisición del sector interior* (Tesis de maestría).

Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperado de
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/577/3/sebastiani_gt.pdf

Télles, L. (2015). *Normas internacionales de contabilidad para el sector público*. México: Editorial Legis.

Terry, G. (2012). *Principios de administración*. México: Cía. Continental.

Tirado, A. (2015). *Normas internacionales de contabilidad para el sector público*. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

Ugarte, S. A. (2015). *La Contabilidad gubernamental como factor hacia la calidad total de la gestión financiera* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

IX. ANEXOS

ANEXO No. 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, E INDICADORES	MÉTODO
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿De qué manera influye el control interno en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?</p> <p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>¿De qué manera influye el entorno de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?</p> <p>¿De qué manera influye la evaluación de riesgos y las actividades de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?</p> <p>¿De qué manera influye el monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?</p> <p>¿De qué manera influye el seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la influencia del control interno en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Establecer la influencia del entorno de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>Determinar la influencia de la evaluación de riesgos y las actividades de control en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>Establecer la influencia del monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>Determinar la influencia del seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS PRINCIPAL</p> <p>El control interno influye en grado significativo en la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p style="text-align: center;">HIPÓTESIS SECUNDARIAS</p> <p>El entorno de control influye en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>La evaluación de riesgos y las actividades de control influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>El monitoreo, la supervisión, la información y la comunicación del control interno influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>El seguimiento de los resultados y el compromiso de mejoramiento del control interno</p>	<p style="text-align: center;">VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p style="text-align: center;">X CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL</p> <p>Indicadores:</p> <p>X.1. Entorno de control</p> <p>X.2. Evaluación de riesgos y actividades de control</p> <p>X.3. Monitoreo y supervisión, e información y comunicación</p> <p>X.4. Seguimiento de los resultados y compromiso de mejoramiento</p> <p style="text-align: center;">VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p style="text-align: center;">Y. INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL</p> <p>Indicadores:</p> <p>Y.1. Reconocimiento de las transacciones</p> <p>Y.2. Medición de las transacciones</p>	<p>Esta investigación es de tipo aplicada.</p> <p>La investigación es del nivel descriptivo-explicativo y correlacional.</p> <p>En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: Descriptivo, Inductivo, Deductivo.</p> <p>El diseño que se aplicó será el no experimental.</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por 57 personas.</p> <p>La muestra estuvo conformada por 50 personas.</p> <p>Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico.</p> <p>Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes Encuestas; Toma de información y Análisis documental.</p>

<p>control interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?</p>	<p>interno en la solución de la carencia de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú</p>	<p>influyen en grado significativo en la solución de la información contable razonable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.</p>	<p>Y.3. Presentación de las transacciones Y.4. Toma de decisiones institucionales</p> <p>DIMENSIÓN ESPACIAL Z. LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.</p>	<p>Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel; Proceso computarizado con SPSS.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: Análisis documental; Indagación; Conciliación de datos; Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; Comprensión de gráficos</p>
---	--	--	---	--

Fuente: Diseño propio.

ANEXO No. 2:

INSTRUMENTO: ENCUESTA

INSTRUCCIONES GENERALES:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta del control interno y la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional Del Perú.

Para contestar considere lo siguiente:

1= Totalmente en desacuerdo

2= En Desacuerdo

3= Neutral

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

NR	PREGUNTA	1	2	3	4	5
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL					
1	¿Considera usted que el control interno institucional es el conjunto de componentes que proporciona amplia información de las transacciones, lo que ayuda a formular la información contable institucional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?					
	INDICADOR: ENTORNO DE CONTROL					
2	¿Estima usted que el entorno de control es la base para confiar en la gestión y ayudar a formular la información contable institucional de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?					
3	¿Considera usted que el entorno de control marca la pauta del comportamiento, la disciplina, valores éticos, capacidad y estructura organizativa, la segregación de funciones y el desarrollo profesional, siendo la base de todos los demás componentes del control interno institucional?					
	INDICADOR:					

	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL				
4	¿Estima usted que la evaluación de riesgos es imprescindible para el aseguramiento de las transacciones y la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
5	¿Considera usted que las actividades de control comprenden confirmaciones, conciliaciones, revisiones, evaluaciones, etc de las transacciones lo que facilita la obtención de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
	INDICADOR: MONITOREO, SUPERVISIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
6	¿Considera usted que el monitoreo y supervisión debe ser puntual y periódica para ayudar a formular la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
7	¿Estima usted que la información y comunicación ayuda a la gestión y facilita la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				

	INDICADOR: SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS Y COMPROMISO DE MEJORAMIENTO					
8	¿Considera usted que el seguimiento de los resultados ayuda a retroalimentar el control interno institucional lo que ayuda en la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?					
9	¿Considera usted que el compromiso de mejoramiento denota calidad y competitividad lo que facilita la formulación de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?					
	VARIABLE DEPENDIENTE: INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL					
10	¿Considera usted que la información contable institucional comprende la información financiera, económica, patrimonial y presupuestaria en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?					
	INDICADOR: RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSACCIONES					
11	¿Considera usted que el reconocimiento de las transacciones consiste en identificar que generarán ingresos futuros para que sea					

	parte de la información contable en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
12	¿Considera usted que el reconocimiento de las transacciones consiste en cuantificar las transacciones para formar parte de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
	INDICADOR: MEDICIÓN DE LAS TRANSACCIONES				
13	¿Estima usted que la medición de las transacciones se realiza en base a los documentos sustentatorios y sirve para formular la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
14	¿Considera usted que la medición es la base para el registro contable en libros de la información contable institucional en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
	INDICADOR: PRESENTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES				
15	¿Considera usted que la presentación de las transacciones comprende los activos, pasivo, ingresos y gastos institucionales en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				

16	¿Considera usted que la presentación incluye los estados financieros y las correspondientes notas en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
INDICADOR: TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES					
17	¿Considera usted que la información del control interno institucional facilita la toma de decisiones en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				
18	¿Considera usted que la información contable institucional es fundamental para la toma de decisiones en la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú?				

ANEXO No. 3:**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?					90	
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?					90	
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?					90	
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					90	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					90	
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					90	

EXPERTO ACADÉMICO: DR. DOMINGO HERNÁNDEZ CELIS

CENTRO DE TRABAJO: EUPG-UNFV

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN: VALIDADO CON 90.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						100
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						100
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						100
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						100
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						100
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						100

EXPERTO ACADÉMICO: DR. WILLIAM ENRIQUE CRUZ GONZÁLES

CENTRO DE TRABAJO: EUPG-UNFV

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN: VALIDADO CON 100.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO

Después de revisado el instrumento de la tesis denominada: “EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?					95	
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?					95	
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?					95	
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					95	
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					95	
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					95	

EXPERTO ACADÉMICO: DR. JUSTO RUEDA PEVES

CENTRO DE TRABAJO: EUPG-UNFV

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN: VALIDADO CON 95.

ANEXO No. 04:**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH****COMPROBADA POR EL EXPERTO ACADÉMICO****DOCTOR DOMINGO HERNÁNDEZ CELIS**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: “EL CONTROL INTERNO INFLUYE EN LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ”; debo indicar que dicho instrumento es factible de reproducción por otros investigadores.

Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas. Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD:

VARIABLES	COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH	NÚMERO DE ÍTEMS
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	90.20%	09
INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL	90.40%	09
TOTAL	90.30%	18

Estas son las conclusiones sobre el coeficiente confiabilidad:

- 1) Para la Variable independiente CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL el valor del coeficiente es de 90.20%, lo que indica alta confiabilidad.
- 2) Para la variable dependiente INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL el valor del coeficiente es de 90.40%, lo que indica una alta confiabilidad.
- 3) El coeficiente Alfa de Cronbach para la ESCALA TOTAL es de 90.30%, lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.
- 4) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación.

ANEXO 5:**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS****TÉRMINOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

Actividad: categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes

Activo: conjunto de recursos materiales, financieros intangibles y demás derechos que posee una entidad cuyo valor se expresa en una denominación monetaria.

Año Fiscal: periodo en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Área: ámbito administrativo conformado por actividades o funciones homogéneas dentro del Instituto, cuyas normas y procedimientos deben estar contenidos en los instrumentos normativos pertinentes.

Asesoramiento: es un proceso metodológico en el cual se utiliza principalmente los procedimientos de análisis y síntesis para encontrar la mejor solución que resuelva un problema concreto, proporcionando los elementos de juicio y las recomendaciones para que el comando tome una acertada decisión.

Austeridad: es el período en el cual por razones de economía se deben de deducir los gastos a su mínima expresión, efectuándose lo más indispensable.

Asignación judicial: descuento obligatorio de la Planilla Única de Pagos que se realiza a personal PNP, en cumplimiento a un mandato Judicial competente en el ámbito nacional.

Asignación voluntaria: descuento de la Planilla Única de Pagos que se efectúa al personal PNP que, en forma voluntaria solicita a la DIRECFIN-PNP previa calificación en el porcentaje que desea asignar.

Bagaje: son los menajes y/o enseres que va a ser trasladado por vía terrestre a un lugar distinto.

Balance: en el lenguaje contable, es la palabra que expresa la idea de equilibrio e igualdad entre dos términos, se relaciona instantáneamente con el cierre del ejercicio anual.

Balance General: instrumento contable de gestión que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica y social de una entidad pública expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público.

Balance de Ejecución del Presupuesto: es el Estado Presupuestario que muestra en el lado izquierdo la Ejecución del Ingreso por Fuente de Financiamiento y por el lado derecho la Ejecución del Gasto (pagos más compromisos Presupuestarios).

Cargo: célula básica de una Organización caracterizada por un conjunto de tareas dirigidas al logro de un objetivo, que exige el empleo de una persona que, con un mínimo de calificaciones

acorde con el tipo de función. Pueda ejercer de manera competente, las atribuciones que su ejercicio le confiere.

CAS: Contrato Administrativo de Servicios. Es una modalidad de contrato creado especialmente para el Sector Público Nacional.

Control administrativo: es la acción de evaluar el conjunto de actividades que se realizan en el sistema completo de la organización política, normas y procedimientos utilizados con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades de cada uno.

Cuenta General de la Republica: es un documento elaborado en base de las rendiciones de cuentas recibidas de los órganos del Sector Público, que muestra los resultados presupuestarios, económicos y financieros de las entidades durante el Ejercicio Fiscal.

Cheque: medio de pago girado por el titular de una cuenta corriente bancaria contra el banco en que se encuentra abierta esta.

Codificación: números o símbolos distintivos que se anotan en una cuenta, asiento o factura.

Comprobante:-registro o documento que sirve como medio o índice para distinguir una clase de partidas de otras.

Compromiso: acto mediante el cual se acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios.

Comisión del servicio: es la acción administrativa del personal, mediante la cual a un trabajador nombrado o contratado se le encomienda una labor específica fuera de su sede de trabajo.

Compensación por Tiempo de Servicios: es el beneficio económico que se otorga al servidor al pasar a la situación de retiro o si fallece, a sus sobrevivientes.

Conciliación: este término significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conceptos interrelacionados.

Cronograma: gráfico con cuadros donde se expresan las relaciones de actividades programadas de un Plan ya establecido, figurando además los responsables de la actividad y del tiempo que deben ejecutarse dichas actividades.

Cuadro de asignación de personal (CAP): es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios que la alta Dirección institucional prevé como necesario para el normal funcionamiento de una entidad sobre la base de la estructura de la organización vigente.

Cuentas bancarias: cuentas abiertas en el Sistema Financiero Nacional a nombre de las Entidades Públicas con autorización de la Dirección Nacional de Tesoro Público

Cuenta Principal del Tesoro Público: cuenta bancaria ordinaria que mantiene la Dirección Nacional del Tesoro Público en el Banco de la Nación, en la cual centraliza los fondos públicos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Derecho de luto: es el beneficio económico que se otorga a los deudos del servidor que fallece en la situación de actividad, disponibilidad o retiro.

Descuentos: deducción del salario que percibe el Personal PNP por diferentes rubros o conceptos.

Devengado: es la obligación de Pago derivado de un gasto aprobado y comprometido que asume un pliego presupuestario.

Donaciones: son los recursos no reembolsables que se obtiene de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos Institucionales y demás organismos Internacionales, así como de Personas Naturales o Jurídicas pertenecientes al Sector no público domiciliados o no en el país, orientados a financiar gastos.

Efectivo: comprenden los billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Reserva que se muestran en los Libros Contables de la Entidad.

Estados Financieros: producto de proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad, y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y periodos determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

Financiamiento: clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el clasificador de fuentes de financiamiento de cada año fiscal.

Función: categoría presupuestaria que corresponda el nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente y establecidos. Conjunto de Actividades necesarias, permanentes a fines y coordinadas bajo responsabilidad de un órgano o cargo para alcanzar un objetivo.

Gastos: erogación necesaria para cumplir los objetivos de una Entidad y corresponde a una determinada función.

Gratificaciones por 30 y 35 años: pago por única vez de dos o tres sueldos de parte del Estado al personal PNP, que ha prestado servicios por 30 y 35 años respectivamente.

Grupo genérico del gasto: agrupa los gastos según su objeto, de acuerdo a determinadas características comunes.

Impuesto General a las Ventas: es un tributo que se aplica en las operaciones de venta importación de bienes así como en la prestación de distintos servicios comerciales y de construcción.

Ingresos: son los recursos financieros que obtiene el Estado proveniente de la recaudación de tributos, la obtención de ingresos por venta de Bienes y Servicios, préstamos por endeudamientos, así como las donaciones internas y externas, de acuerdo a dispositivos legales.

Ingresos propios: constituyen Ingresos Propios los Recursos Directamente Recaudados por la venta de bienes, Tasas Policiales, multas por infracciones del Código Administrativo de contravenciones de Policía de prestación de servicios individualizados o localizados y otros, los mismos que serán administrados por la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley de Presupuesto del Sector Público y el Reglamento de Régimen Económico, para ser destinados a satisfacer las diversas necesidades que demanda el eficiente ejercicio de la función policial.

Inventario: relación detallada de los componentes del activo, pasivo y patrimonio de una institución a una fecha determinada.

Malversación: se da cuando un empleado público teniendo a su cargo caudales, efectos o bienes del estado, le da una aplicación única distinta de la señalada por la Leyes.

Manual: norma administrativa en la que se establece los puntos o preceptos de carácter específico y los procedimientos técnicos de un órgano, Unidad o repartición, servicio operación o actividad. Contiene instrucciones e información básica sobre aspectos de una determinada materia.

Meta: expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal

Opinión legal: parecer emitido por un profesional del Derecho sobre determinado asunto jurídico o interpretativo de la ley.

Organigrama: es la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o entidad. El organigrama como documento formal reflejará la estructura administrativa escogida y la interrelación funcional entre sus componentes. Se le conoce también como cartas o gráficos de la organización.

Organismos: conjunto de órganos, oficinas, dependencias o Unidades Orgánicas y cargos que conforman un Cuerpo o Institución.

Pago de viáticos: el pago de viáticos es el beneficio económico que se otorga al servidor que pasa la situación de disponibilidad o retiro, por cambio de residencia.

Pasivo: obligaciones exigibles a la entidad pública, derivadas de hechos pasados y adquiridas en el desarrollo de su actividad financiera, económica y social. Son consecuencia de una partida de

activo o un servicio recibido o una pérdida incurrida o devengada; particularmente cualquier adeudo que debe ser pagado o reembolsado en una fecha futura especificada, se clasifica en corriente y no corriente.

Pensión de sobreviviente: es el beneficio económico al cual tienen derecho los deudos del servidor que fallece en situación de actividad o en condición de pensionista.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el AF respectivo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): presupuesto actualizado de la entidad pública secuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

Plan Anual de Contrataciones (PAC): cada entidad elaborara su PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal

Presupuesto Fiscal: estado contable que expresa en términos monetarios los ingresos posibles y los egresos autorizados.

Presupuesto: es el proceso a través del cual se elabora, expresa, aprueba, coordina la ejecución y evalúa la parte del programa de un Ministerio, organismo autónomo o empresa pública de un sector

económico o social, o de una gestión que implica transacciones financieras para el período presupuestario, que generalmente es de un año.

Procedimientos: es la secuencia y el modo como se realiza un conjunto de acciones para la consecución de un fin determinado dentro de un contexto administrativo.

Programación de Compromiso Anual (PCA): es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el AF respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el marco macroeconómico multianual dicho instrumento es revisado y actualizado sobre la base de la información que proporcionen los pliegos de manera trimestral siendo autorizada por la Dirección General del Presupuesto Público, mediante resolución directoral.

Proyecto: es el conjunto de intervenciones limitadas en tiempo, de los cuales resulta un proyecto final (metas presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios.

Proyectos y actividades: representan al conjunto de acciones destinados a la materialización de las metas trazados basándose en los objetivos contemplados en los Programas y sub.- programas, constituyéndose en instrumentos efectivos para la realización de los mismos.

Resolución: decretos, providencias, autos o fallos dictados por las autoridades administrativas o judiciales.

Resultado del ejercicio: superávit o déficit que corresponde a un período determinado.

Reintegro de pensiones: es el reintegro que se le efectúa al personal PNP pensionista, sobreviviente u orfandad.

Saldo: diferencia entre el debe y el haber.

Seguro de vida: el seguro de vida es una compensación económica que se otorga al personal en situación de actividad que, en el tiempo de paz, se invalide en acción de armas, acto, ocasión o como consecuencia del servicio; o, a sus beneficiarios en caso de fallecimiento del servidor, en las mismas circunstancias.

SIAF-SP: Sistema integrado de administración financiera – Sector público. constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la administración financiera del sector público cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la administración financiera.

Subsidio: transferencia que se otorga a las empresas privadas y/o públicas con el fin de favorecer vía precios, a los consumidores y/o productores.

Subsidio por fallecimiento: es el beneficio económico que se otorga a los deudos del servidor que fallece en situación de actividad, disponibilidad o retiro, o, al titular, por el fallecimiento de un familiar directo.

Sueldo de cesación: el sueldo de cesación es el beneficio económico que se otorga al servidor, con derecho a pensión, al pasar a la situación de retiro.

Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT): es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, encargada de la administración y recaudación de los tributos internos.

Unidad Ejecutora: constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que:

- Determina y recauda ingresos Instancia orgánica con nivel gerencial, responsable de la formulación del Presupuesto y de la Gestión Presupuestaria.
- Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable.
- Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas.
- Informa sobre el avance y/o cumplimiento de las metas.
- Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento
- Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

Unidad presupuestaria: es el nivel en que se fijan las metas y se asignen los recursos necesarios para alcanzarlos. Representada la unidad básica del presupuesto aprobado. La evaluación de la ejecución del presupuesto se realiza también a este nivel.

Viáticos: valores concedidos diariamente a una persona por la realización de trabajos específicos en un lugar distinto de su trabajo habitual, destinados a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación ocasionados durante el transcurso de tales comisiones que son percibidas independientemente de los reglamentarios gastos de transportación.

TÉRMINOS DE INFORMACIÓN CONTABLE INSTITUCIONAL:

Políticas contables: son los principios, métodos, convencionalismos, reglas y prácticas, de carácter específico, adoptados por una entidad para preparar y presentar sus estados financieros.

Método de lo devengado: es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no únicamente cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos son asentados en los registros contables y reconocidos en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos por el método contable de lo devengado son: activo, pasivo, activo neto/patrimonio, ingresos y gastos.

Activo: son los recursos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Costos de endeudamiento: son los intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con la obtención de un préstamo.

Efectivo: viene a ser el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Equivalentes de efectivo: son las inversiones de corto plazo y alta liquidez que son fácilmente convertibles a montos conocidos de efectivo, y que presentan un riesgo insignificante a las variaciones de valor.

Flujos de efectivo: son los flujos de entrada y salida de efectivo y equivalentes de efectivo.

Estados financieros consolidados: son los estados financieros de una entidad económica, que se presentan como estados de una sola entidad.

Método Patrimonial: es el método contable por el cual la inversión efectuada en la entidad se registra inicialmente al costo y, a partir de ahí, se ajusta por las variaciones que, posteriormente a la adquisición, se produzcan en la parte del inversionista en el

Activo neto/patrimonio de la entidad: el estado de resultados financieros refleja la parte del inversionista en los resultados de las operaciones de la entidad.

Gastos: son las reducciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, que ocurren durante el ejercicio presentado y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos.

Diferencia de Cambio: es la diferencia que se produce cuando una misma cantidad de unidades de una moneda extranjera es expresada en la moneda de presentación de la entidad, a diferentes tipos de cambio.

Partidas Extraordinarias: son los ingresos o gastos que surgen de transacciones o hechos que son claramente distintos a las actividades ordinarias de la entidad, que no se espera que sean frecuentes o regularmente recurrentes y que están fuera del control o influencia de la entidad.

Valor Razonable: es el monto por el cual un activo podría intercambiarse o un pasivo liquidarse, entre partes interesadas que conocen de la materia, actúan de buena voluntad y lo hacen en una libre transacción de mercado.

Activo Financiero: es todo activo constituido por el efectivo; un derecho contractual de recibir, de otra entidad, efectivo u otro activo financiero; un derecho contractual de intercambiar, con otra entidad, títulos financieros bajo condiciones que son potencialmente favorables; o, un título patrimonial de otra entidad.

Moneda Extranjera: es una moneda distinta a la moneda de presentación de la entidad.

Operación Extranjera: es una entidad controlada, una asociada, una asociación en participación o una sucursal de la entidad presentadora y cuyas actividades tienen su base o son conducidas en un país distinto al de dicha entidad presentadora.

Errores Sustanciales: son los errores descubiertos en el ejercicio en curso y que son de tal importancia que no se podría seguir considerando que los estados financieros de uno o más de los ejercicios anteriores han sido confiables a la fecha de su emisión.

Pasivo: son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados y cuya liquidación se prevé que representará para la entidad un flujo de salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos o un potencial de servicio.

Materialidad (Importancia Relativa): en el caso de la información, es la condición que se produce cuando la omisión o tergiversación de la información puede influir en las decisiones o evaluaciones para las cuales los estados financieros sirven de base. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error juzgados en las particulares circunstancias de la omisión o tergiversación.

Activo Neto/Patrimonio: es la participación residual que queda sobre los activos de la entidad, después de deducir todos los pasivos.

Superávit Neto/Déficit Neto: está constituido por el superávit o déficit de las actividades ordinarias; y, las partidas extraordinarias.

Actividades Ordinarias: son las actividades emprendidas por una entidad, como parte de sus actividades de dación de servicios o de sus actividades comerciales. Las actividades ordinarias incluyen aquellas actividades conexas que la entidad desarrolla en apoyo de las ordinarias o que son accesorias a éstas o que surgen de éstas.

Activo Pre-Habitable: es el activo que necesariamente toma un período de tiempo sustancial para quedar listo para el uso o venta a que está destinado.

Moneda de Presentación: es la moneda usada por la entidad para presentar sus estados financieros.

Fecha de Presentación: es la fecha del último día del ejercicio presentado que es el ejercicio al cual se refieren los estados financieros.

Ingresos: están constituidos por el flujo bruto de entradas de beneficios económicos o de un potencial de servicio, que tienen lugar durante el ejercicio al que corresponde la información y que producen un aumento en el activo neto/patrimonio - exceptuándose los casos de aportes de propietarios.

Superávit/Déficit de las Actividades Ordinarias: es el monto residual que queda después de que, de los ingresos provenientes de las actividades ordinarias, se deduce los gastos producidos por dichas actividades ordinarias.

Entidad Económica: una entidad económica puede incluir entidades que tengan objetivos tanto de política social como de tipo comercial. Por ejemplo, un organismo de vivienda puede ser una entidad económica que incluya entidades que proporcionen vivienda por un cargo nominal y también entidades que proporcionen alojamiento bajo una modalidad comercial.

Beneficios Económicos Futuros o Potencial de Servicio: los activos proveen a las entidades, de los medios para que éstas alcancen sus objetivos. A los activos empleados para que la entidad entregue bienes y servicios conforme a sus objetivos, pero que directamente no generan flujos de entrada de efectivo, se les suele definir como incorporadores de un "potencial de servicio". A los activos empleados para generar flujos de entrada de efectivo netos se les suele definir como incorporadores de "beneficios económicos futuros". Para poder englobar todos los objetivos a los

cuales puede destinarse un activo, la presente Norma emplea el término "beneficios económicos futuros o un potencial de servicio", término con el cual describe la característica esencial de los activos.

Objeto de los estados financieros: los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de las transacciones efectuadas por una empresa. El objeto de los estados financieros de uso general es suministrar información sobre la situación financiera, los resultados financieros y los flujos de efectivo de la empresa, información ésta que es útil para una amplia gama de usuarios a efectos de que ellos puedan tomar y evaluar sus decisiones respecto a la asignación de recursos.

Rol de los estados financieros: los estados financieros de uso general pueden también tener un rol predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones continuas, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Los estados financieros pueden también suministrar a los usuarios información que indique si la obtención y uso de los recursos se hizo de conformidad con el presupuesto legalmente adoptado; y, si la obtención y uso de los recursos se hizo de conformidad con los requisitos legales y contractuales, incluyendo los límites financieros establecidos por las autoridades legislativas pertinentes.

Información de los estados financieros: para alcanzar estos objetivos, los estados financieros suministran información sobre la entidad en lo que concierne a sus activos; sus pasivos; su activo neto/patrimonio; sus ingresos; sus gastos; y, sus flujos de efectivo.

Responsabilidad por los estados financieros: la responsabilidad por la preparación y presentación de los estados financieros varía al interior de cada jurisdicción y entre una jurisdicción y otra. Aparte de esto, una jurisdicción puede hacer distinción entre quién es responsable por la preparación de los estados financieros y quién es responsable por la aprobación o presentación de los mismos.

Componentes de los Estados Financieros: un conjunto completo de estados financieros consta de un estado de situación financiera; un estado de resultados financieros; un estado de cambios en el activo neto/patrimonio; un estado de flujos de efectivo; y, un enunciado de políticas contables y notas a los estados financieros.